



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Sociales

Y Económico Administrativas

HISTORIA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

EN EL

ESTADO DE QUINTANA ROO

TRABAJO MONOGRÁFICO

**Para obtener el grado de
Licenciado en Seguridad Pública.**

PRESENTAN

ELIAS MARTINEZ HERNANDEZ

GUADALUPE DEL SOCORRO PEREZ GALLEGOS

SUPERVISORES

DRA. MARIBEL LOZANO CORTES

MTRO. JAVIER ESPAÑA NOVELO

MTRO. EVER CANUL GONGORA

Chetumal, Quintana Roo, 2009



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

**División de Ciencias Sociales y Económico-
Administrativas**

Monografía que elaboran bajo la supervisión del comité de asesoría y aprobado como requisito parcial para obtener el grado de:

LICENCIADO EN SEGURIDAD PÚBLICA

COMITÉ:

ASESOR: _____

DRA. MARIBEL LOZANO CORTES

ASESOR: _____

MTRO. JAVIER ESPAÑA NOVELO

ASESOR: _____

MTRO. EVER CANUL GONGORA

Chetumal, Quintana Roo, 2009

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al supremo creador del universo el haberme dado el conocimiento y salud para la conclusión de mi preparación en el Alma Mater de este Estado que me ha acogido, un anhelo realizado, y deseos de mis padres, José Martínez Antonia+ y María Pánfila Hernández Catarina, así como a mis hermanos su apoyo moral.

Agradezco a mi esposa María del Rosario Requena Herrera, la paciencia y confianza depositada, así como a mi primogénita Claireth Lizeth Martínez Requena, quien ha estado pendiente de mí en todo momento.

Este trabajo de investigación se hizo bajo la dirección de la tutora de la carrera, Dra. Maribel Lozano Cortes, quien no escatimo esfuerzo en dedicar tiempo para la orientación acuciosa de esta obra.

Al Mtro. España Novelo, así como al antropólogo Ever Canul Góngora; quienes hicieron asimismo las observaciones correspondientes.

Agradezco a la Dra. Teresa Gamboa, las facilidades que nos brindo para realizar los trabajos de acopio y a todo el equipo que labora en el Archivo General de Gobierno del Estado. De la misma manera al profesor Raúl Herrera Muñoz, fundador de “La Casa de la Crónica” de Chetumal, y a su equipo de colaboradores.

Agradezco a mis compañeros, Daniel Osnaya, Claudia Camacho, José Luis Alamilla, y a Rubén Baeza quienes me alentaron a no desmayar ni aflojar el paso.

ÍNDICE

Introducción..... 1

CAPÍTULO I.

**EL AMANECER DE UN PUEBLO Y DE SU PRIMER CUERPO DE
POLICÍAS.**

1.1 El nacimiento del Territorio de Quintana Roo..... 4

1.2 De cómo comienza la organización política y control en Quintana
Roo..... 5

1.3 Primer cuerpo de policías para el Territorio de Quintana Roo..... 7

1.4 Colonia penal o asilo político para ciudadanos contrarios al régimen
de Porfirio Díaz..... .8

1.5 Renuncia del General de la Vega entregando la estafeta al General
Bravo..... 10

1.6 El General Bravo y su mano dura hacia los indios..... 11

1.7 La creación de la zona libre en el Territorio de Quintana Roo..... 12

1.8 Falta de presupuesto para mantener la seguridad pública en el Territorio..... 13

1.9 La selva y los indios, causantes de la inseguridad, según el sistema..... 16

1.10 La creación de la cárcel pública y la alimentación de los reos..... 19

1.11 Los principales delitos en la primera cárcel pública de Quintana Roo.....21

1.12 La seguridad en Río Hondo a principios del siglo pasado..... 22

1.13 El territorio de Quintana Roo como colonia de presidiarios..... 25

1.14 La anexión del Territorio Federal de Quintana Roo a Yucatán
(1913-1915)..... 30

1.15 La resistencia del General Francisco May..... 31

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

1.16 Algunos hechos sobre la seguridad en los años 20.....	33
--	----

CAPÍTULO II.

LA HEROICIDAD DE LA POLICÍA ANTE LA SOCIEDAD.

2.1 La honestidad, una característica del buen policía.....	35
2.2 La conciliación entre rebeldes mayas y militares.....	37
2.3 Medidas disuasorias para frenar la delincuencia. El caso del Chino Luis Lam...	39
2.4 La seguridad pública durante el gobierno del General Rafael E. Melgar.....	41
2.5 El noble servicio de un policía.....	46
2.6 El ciclón Janet y la familia Réndiz.....	49
2.7 Los comisionados de la seguridad de Quintana Roo a principio de los años 40.....	53
2.8 Policía pierde la vida en el cumplimiento de su deber.....	54
2.9 Cooperación entre la policía y los ciudadanos.....	60
2.10 Vigilancia policiaca a principios de los años 40 en el Territorio de Quintana Roo.....	63
2.11 Payo Obispo en 1946.....	64
2.12 Los sueldos de los policías en los 40.....	64
2.13 El trabajo de la policía del Territorio con los migrantes en 1947.....	66
2.14 Distribución de la policía en el Territorio de Quintana Roo, en los 50.....	66
2.15 Protesta del pueblo por el crimen cometido por un funcionario a un civil.....	68
2.16 La Ley de Portación de Armas.....	69

CAPÍTULO III.

LA ORGANIZACIÓN DEL CUERPO DE POLICÍA ANTE NUEVOS TIEMPOS

3.1 La policía a partir de los años sesenta.....	71
3.2 La Avenida Héroes en los años sesenta.....	72
3.3 Vehículos con los que contaba la Policía de Tránsito en los años 60.....	73
3.4 Los partes de novedades.....	73
3.5 El homicidio de Efraín Calderón Lara.....	77
3.6 Otros delitos consternantes para la población.....	78
3.7 El gobernador Jesús Martínez Ross y la policía.....	79
3.8 Afirma Jefe de la Policía del Estado reducción de delitos en los setenta.....	80
3.9 La eficiencia de la policía en los setentas.....	82
3.10 La población penitenciaria en los años setentas.....	85
Conclusiones.....	87
Bibliografía.....	89

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Introducción

Este trabajo lo hicimos, como afirman los historiadores, en primer lugar para conocer parte de nuestro pasado, para saber de dónde venimos. Esto es lo que nos va a permitir saber a dónde vamos. En segundo lugar nos ayuda a entender lo que nos está pasando ahora, porque el presente es el resultado de nuestro pasado. En tercer lugar nos sirve para no volver a cometer los mismos errores que se cometieron en el pasado y para recordar (del latín **re-cordi** = volver a pasar por el corazón) las situaciones buenas y malas que fueron formando la cultura, la forma de ser, la historia de nuestro estado.

Ese pasado no ha muerto, permanece presente en el mundo que nos rodea, nos pertenece a todos y por lo tanto, tenemos todo el derecho de conocer lo que nos pasó. Queremos contar las cosas, tal y como han pasado, sin ninguna pretensión o interés político.

Bajo estas ideas, nuestro trabajo monográfico tiene como objetivo general: escribir la historia de la seguridad pública en el Estado de Quintana Roo. La contamos a partir de principios del Siglo XX a hasta los años setenta. Buscamos información en el Archivo General del Estado (Muchos de los documentos que ahí encontramos los transcribimos textualmente por su valiosa información, el lector puede darse cuenta del lenguaje que se utilizaba y de cómo se describían las situaciones, entre otras cosas no menos importantes), en libros e enciclopedias de historia de Quintana Roo, en la Casa de la Crónica de Chetumal, en periódicos de los años cuarenta como en el *En Marcha* y el periódico *Ecos del Caribe*.

Lo que hemos comprendido con la revisión del material antes señalado es que el término Seguridad, si bien, tiene orígenes ancestrales desde la aparición del

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

hombre sobre la tierra. (El homo sapiens tuvo la necesidad de esa seguridad para vivir en confianza, y poder desarrollarse, de la misma manera consiguió organizarse, conviviendo con sus congéneres aprovechando la sociabilidad adquirida al vivir en forma comunitaria), se fue volviendo más complejo su sistema de seguridad, luego entonces ideó la forma de establecer normas a las que se sujetara haciendo mención de derechos y obligaciones, así como beneficios para los de buena conducta y prohibiciones para los transgresores.

Las naciones de la tierra concibieron muy bien la utilidad de la seguridad, ya que por este medio se alcanza el desarrollo social y bienestar común. De esta manera podemos elucubrar, que fue importante en los orígenes de nuestra entidad la planeación de una seguridad que permitiera el desarrollo armónico de los habitantes de esta región, donde pululaba el contrabando de todo tipo elementos que se comercializaban al mejor postor, dígame de maderas preciosas, licor, armas, chicle y otras cosas que tuviese el valor para ser mercado. Sin embargo, en la práctica, “el sistema de seguridad pública”, sirvió para proteger el interés de una minoría en el poder y para castigar a los indios.

En nuestra entidad fue en el 24 de noviembre de 1902, durante el Porfiriato, se toma la decisión de crear el Territorio Federal siendo el General De la Vega, quien en forma provisional crea, prefecturas y subprefecturas con la finalidad de ejercer la administración política y de control social para la emancipación de todas las comunidades existentes en esa época.

A los inicios de Quintana Roo, la seguridad estaba a cargo de militares, como navales y después el ejército, durante el tiempo que transcurría, ocurrieron hechos relevantes, que mencionamos en esta monografía, por la particularidad de la misma creemos que son de trascendencia para el escrutinio de la posteridad.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Siendo nombrado primer jefe político, el General José María de la Vega por el Presidente de la República General Porfirio Díaz, para el Territorio Federal de Quintana Roo, puso en marcha su estrategia para la conquista y recolonización de estas lejanas tierras, donde nadie se atrevía a llegar, y aquellos que tenían conocimiento de la existencia de estas, las consideraban inhóspitas y salvajes, tan solo mencionar de que la gente moría por la malaria o paludismo que se contraía por la picadura del mosquito “anopheles”. Se apoyo en el General de la Vega para cumplir con su cometido, posteriormente llega el General Bravo para culminar la conquista de los indígenas mayas, busco organizar las comunidades que quedaron en pie y dado que tomo en cuenta la delimitación hecha en el tratado de límites entre nuestro país y Belice, optó por dividir en prefecturas y subprefecturas como observaremos en los siguientes documentos.

La historia de la seguridad pública en Quintana Roo, es compleja y contradictoria, alejada del centro del país carece de cualquier planeación y administración efectiva y eficiente y sobre todo de recursos lo que ocasiona que no existiera continuidad en las políticas de seguridad pública.

CAPÍTULO I.

EL AMANECER DE UN PUEBLO Y DE SU PRIMER CUERPO DE POLICÍAS

1.1 El nacimiento del Territorio de Quintana Roo

En distintas épocas se han escrito historias de diversos temas sobre Quintana Roo. Sin menospreciar ninguna de ellas, nos hemos propuesto escribir la historia de la seguridad pública de esta entidad del sureste de la república, tal era la encomienda, para el Almirante de la Marina, Othón Pompeyo Blanco al establecerse en un pontón cumpliendo la orden del Presidente de la República Gral. Porfirio Díaz para resguardar la frontera aún sin delimitar por ser solamente un territorio que no tenía una autoridad legalmente establecida, ya que a Yucatán y Campeche les interesaba más la explotación forestal, y por la lejanía de la capital política era una tierra sin ley.

La Guerra de Castas había dejado grandes resentimientos en los indígenas mayas, Cruzoob y cimarrones, quienes se hallaban refugiados en la selva.

Para fines del siglo XIX, el gobierno de México tenía el objetivo de aislar a los rebeldes y de esa manera se interrumpía la posibilidad que los mayas se abastecieran de armas desde el país de Belice. Se inició el 19 de diciembre de 1898 una campaña militar sostenida desde tres frentes y se dispuso una aduana marítima en la desembocadura del Río Hondo para vigilar la exportación de los productos forestales que los permisionarios del vecino país tenían concesionado y asegurar la interrupción del contrabando de armas por parte del gobierno mexicano. Se invitó a familias mexicanas, radicadas en Belice para fundar la población de Payo Obispo en la bahía de Chetumal.

El 4 de noviembre de 1901, el Presidente de la República Mexicana Porfirio Díaz, presentó ante el Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Constitución

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

para erigir el territorio. El 24 de noviembre de 1902 se aprobó y publicó en el Diario Oficial de la Nación, de igual forma propuso que llevara el nombre de territorio de Quintana Roo, en honor a Andrés Quintana Roo.

“El territorio de Quintana Roo se formará de la porción oriental de la península de Yucatán, la cual quedará limitada por una línea divisora que, partiendo de la Costa Norte del Golfo de México, siga el arco del meridiano 87° 32´ longitud Oeste de Greenwich, hasta su intersección por el paralelo 21°, y de ahí continúe hasta encontrar el paralelo que pasa por la torre Sur de Chemax, veinte kilómetros al Oriente de este punto; y llegando después al vértice del ángulo formado por las líneas que dividen los Estados de Yucatán y Campeche, cerca de Put, descienda al sur el paralelo Límite de las Repúblicas de México y Guatemala” (Higuera, 2002:110).

1.2 De cómo comienza la organización política y control en Quintana Roo.



El General de Brigada José María de la Vega, fue el primer jefe político del Territorio de Quintana Roo, nombrado el 6 de diciembre de 1902, por el Gobierno de Porfirio Díaz.

(Fotografía obtenida de Menéndez, G.A. (1936) *Quintana Roo álbum monográfico*, talleres multicolor. Mérida Yucatán pág. 35).

En enero 26 de 1903 el jefe político y militar José María de la Vega, desde la primera capital del Territorio Federal de Quintana Roo, denominado “Campamento Vega”, envía al Presidente de la República Porfirio Díaz, un documento en el cual expresa su punto de vista, para poder ejercer la seguridad y control social hacia sus habitantes, por un lado los mayas rebeldes y por la parte sur, la incursión de los ingleses en su

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

afán depredador de recursos forestales, así como la venta clandestina de pertrechos de guerra del país de Belice hacia México a través del Rio Hondo.

Esta apreciación motivó que el General De La Vega enviase al Presidente General Porfirio Díaz un documento con folios 00087, 00088 y 00089 de fecha 26 de enero de 1903 (Documento 1) encontrado en el Archivo General del Estado de Quintana Roo (AGEQROO), donde analiza y expone la necesidad de dividir al territorio en prefecturas y subprefecturas, para un mejor control y así ejercer la seguridad interna del Estado. Como se describe en los párrafos siguientes:

“El Territorio deberá dividirse en cuatro prefecturas denominada.

Prefectura de las islas.

Prefectura de las Bahías.

Prefectura de la Laguna y

Prefectura de Bacalar.

Las prefecturas se dividirán en subprefecturas y éstas en municipalidades.

Las cabeceras de Prefecturas serán Puerto Morelos, Santa Cruz, Petcacab y Bacalar: la cabecera del territorio estará en (ilegible). Habrá de establecerse un tribunal Superior Unitario, dividiéndose el territorio para su jurisdicción, en tres partidos: Bacalar, Bahías, y las Islas, comprendiendo el primero las prefecturas de Bacalar, Laguna, al segundo de las Bahías, y al tercero las de las Islas. Habrá de establecerse un juzgado de primera instancia en Santa Cruz y otro en Bacalar y otro en puerto Morelos. Habrá juzgados menores en Icaiche, Payo Obispo, Cozumel, Isla Mujeres, Holbox, Ramonal, Xcalac, Santa Cruz y en la Capital del Territorio. Habrá un ministerio Público” (De la Vega, 1903: Documento 1).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

1.3 Primer cuerpo de policías para el Territorio de Quintana Roo.

Desde el inicio de la creación del Territorio, ya se buscaba la seguridad para los habitantes, ya que se tenía establecido en un informe que rendía el primer Jefe Político y Militar del Territorio de Quintana Roo. Como se puede apreciar en un pequeño párrafo del documento con folio 00090, del AGEQROO de fecha 26 de enero de 1903 (Documento 2):

“[...] Una fuerza de policía compuesta de un Oficial, 4 Cabos primeros, 8 Cabos segundos y 30 policías, servirá para el Territorio en general. Habrá de señalarse los gastos de oficio y los sueldos del personal, los gastos necesarios a la apertura de caminos y a la construcción de edificios” (De la Vega, 1903: Documento 2).

Cabe hacer mención que este documento era un proyecto para empezar organizar los puntos clave para la vigilancia hacia la etapa de desarrollo del naciente territorio; debido a la escasa red de caminos se presentaban algunos problemas entre los pobladores, las brechas existentes en pocos días se cerraban debido a las copiosas lluvias, típico de una región tropical. Además como no tenía leyes ni Constitución se aplicarían las leyes del Territorio de Tepic, como se puede entender en otro párrafo del mismo documento que mencionábamos anteriormente.

“=Las leyes que sirven para el Territorio de Tepic, deberán aplicarse al Territorio de Quintana Roo.= Las ideas que he expresado para decretar el personal y gastos, pero no se hará la nominación si no es á medida que vaya siendo necesario los gastos que requiera la apertura de caminos debe ser de manera que se puede sostener 150 trabajadores avezados á los desmontes, sin perjuicio de todos los rateros, rateras y vagos que se manden para colonizar el Territorio.=Las medida que tienen a la emigración, no las expreso por qué no se ve ocurren dado el horror que se tiene á esta parte de la república y no hago mención de las colonias penitenciarias porque no sé

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

hasta que las considerará Ud. Propias á la Colonización” (De la Vega, 1903:Documento 2).

1.4 Colonia penal o asilo político para ciudadanos contrarios al régimen de Porfirio Díaz.

El Territorio de Quintana Roo fue poblado por relegados del entonces Presidente de la República Mexicana, Porfirio Díaz, no solamente delincuentes, si no con gente de toda índole.

“Creado el Territorio Federal de Quintana Roo. El porfirismo lo convirtió en Presidio Político y como consecuencia de ello las filas de relegados crecieron constantemente incluyendo sacerdotes, periodistas, comerciantes, diputados, y por último zapatistas Es decir, todos o casi todos los mejores y más brillantes liberales o simplemente los desafectos al régimen de tiranía del Dictador Díaz, tenían dos caminos fatales: la Ley fuga o el Territorio” (Hoy, 1983: 93).

En el Archivo General del Estado de Quintana Roo se encontraron documentos relacionados con respecto a la seguridad del territorio. De esta manera en el documento folio 00001 de fecha noviembre 30 del 1903 (Documento 3) que dirige el General de Brigada José María de la Vega al C. Secretario de Gobernación, respecto a la colonización, señala lo siguiente:

“ya con anterioridad, al recibir el nombramiento de Jefe Político de el Territorio de “Quintana Roo”, pero antes de recibir el Partido de las Islas, hora Distrito norte, había yo presentado á esa Superioridad un proyecto en que indicaba la gestión

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

administrativa que, á mi humilde juicio me parecía indicada en las circunstancias de entonces y era:

I.- Guardar las vías de comunicación, ampliándolas y extendiéndolas de una manera que, fácil y libremente, quedaran enlazadas los Estados de Yucatán y Campeche con cinco centros, que formaban las cabeceras de los Distritos de este Territorio, y que, á su vez, estuvieran enlazados entre sí, para facilitar el comercio y la repoblación de esta Comarca.

II.- Usar de gran libertad en las concesiones de terrenos y franquicias á las personas que vinieran á poblar esta región casi desierta.

III Establecer en el “Campamento Vega” varios edificios, ya civiles, ya militares, como cuarteles hospitales, depósito de víveres, oficinas telegráficas y de correos, escuelas, cárcel y habitaciones para las autoridades, por ser ese Campamento el punto más Céntrico y con más Fáciles comunicaciones con el resto del país.

IV.- Establecer un reducido número de empleados como Secretario del Gobierno, Jueces, Maestros de Escuelas, Escribientes para las oficinas y policía” (De la Vega, 1903, Documento 3).

Existían en el Territorio veintidós comunidades, con una población de 12,504 habitantes

“La población ascendía a 12, 504 habitantes distribuidos en veintidós comunidades. Dado el contexto de guerra que vivía el nuevo territorio, se hacía necesario que las poblaciones contaran con una guarnición federal, como ocurría en Xcalak, Payo

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Obispo, Bacalar, Petcacab, Santa Cruz de Bravo y el campamento General Vega. Río Huache, Pucté, San Felipe, Xcan y Cankumil comenzaban a formarse y requerían de este elemento, mientras que Cozumel, Cedral, Isla Mujeres, Holbox, Puerto Morelos e Icaiché eran asentamientos que existían desde el siglo anterior y tenían por sí mismas el impulso necesario para continuar con su desarrollo” (Higuera 1997: 113).

1.5 Renuncia del General de la Vega entregando la estafeta al General Bravo.

El General de Brigada José María de la Vega, jefe militar y político del Territorio de Quintana Roo, renuncia a su cargo el 22 de noviembre de de 1903, nombrando al General de División Ignacio A. Bravo como jefe militar y político del territorio de Quintana Roo, para el desempeño de su cargo. Sin embargo la entrega se realizó el 12 de diciembre de este mismo año, en el Campamento del General de Vega.

“Para el 27 de enero de 1904, La estructura político administrativa estaba compuesta por el General Ignacio A. Bravo como Jefe militar y político del Territorio de Quintana Roo, dos Prefectos de Distrito, Ayuntamientos, Comisarías Oficinas de Registro civil y Cementerios, además del Cuerpo de policía.” (Higuera, 1997: 131).



General Ignacio A. Bravo. Gobernó el Territorio de Quintana Roo de 1903 a 1912. Designado por el Presidente Porfirio Díaz para que estableciera un cuartel, el cual estableció en Chan Santa Cruz, a cuyo nombre le puso el propio "De Bravo".

(Fotografía obtenida en Sección Gobernadores “Casa de la Crónica” de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Entre sus actividades del Jefe Político Y Militar del Territorio de Quintana Roo, eran imponer cualquier castigo y castigar cualquiera falta, ya que no existía ley y mucho menos cárceles. Sin embargo, debía de existir el orden y seguridad pública.

[...] “Entre sus atribuciones estaban la conservación del orden y seguridad públicos, la imposición de penas por faltas a la ley, el Registro Civil, la creación de cárceles y demás establecimientos penales, su cuidado y administración, las diversiones públicas y festividades cívicas la reglamentación y vigilancia de los juegos permitidos, los expendios de bebidas embriagantes y su reglamentación, cuidar la salud pública local etc.” [...] (Higuera, 1997:131).

1.6 El General Bravo y su mano dura hacia los indios

Los Prefectos Políticos del Territorio eran los mandos de la policía en su territorio, se encargaban del orden y la seguridad pública e imponían penas correccionales por falta o por instrucciones. No se les daba el valor a las leyes, reglamentos y menos a los bandos de policía porque no existían.

“Por su parte, los Prefectos Políticos de los Distritos Norte y Sur, además de ser la primera autoridad local, eran los jefes de todos los servicios en su jurisdicción. Estos funcionarios tenían a sus órdenes las fuerzas de policía de su Distrito y se encargaban de vigilar el cumplimiento de las leyes, decretos, reglamentos y bandos de policía, cuidaban el orden y seguridad públicos e imponían penas correccionales por falta e infracciones, debían prestar auxilio solicitados por las autoridades de su jurisdicción en ejercicio que se requería e cada localidad y dirigir sobre el particular las iniciativas necesarias ante el Jefe Político, vigilaban que los Jueces del Registro Civil cumplieran debidamente con sus obligaciones y podían presidir las sesiones de los Ayuntamientos” (Higuera, 1997:132).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

En estas fechas existía el descontento de los indígenas que habitaban en la población en contra de los militares y españoles, no aceptaban su dominio. Cuando un enemigo era capturado, era salvajemente castigado. Ambos bandos no tenían piedad por el otro. Los indígenas utilizaban los caminos o brecha para esperar sus presas, esperaban que los militares entraran a bañarse en lagunas, ríos o mares para apoderarse de sus armas y cazarlos.

Como se puede apreciar en el siguiente texto, del autor Menéndez en su libro *Quintana Roo álbum monográfico*, publicado en 1936:

“Salvajismo sin límites

Hay que recordar- nos decía el señor Jiménez Suárez_, que poco después de la llegada del General Bravo y sus fuerzas a Bacalar, por el año de 1903, se reinició, sangrienta y despiadada, la persecución contra los indígenas a los cuales muchos casos se llegó a quemar vivos. Naturalmente, cuando los perseguidos lograban capturar a un soldado, eran pocos los sacrificios conocidos que le aplicaban: incluso llegamos a tener noticias de que a un capitán-cuyo nombre no me fue posible investigar-, que se hallaba comisionado para tender la línea telefónica de Bacalar a Santa Cruz Chico, los indios le cercenaron el miembro viril y se lo colocaron en la boca, y después de esta horrenda serie de bárbaros suplicios, consumaron su obra de villanía colgándolo de un árbol” (Menéndez, 1936: 44).

1.7 La creación de la zona libre en el Territorio de Quintana Roo.

A mediados de 1905 se buscaba repoblar esta zona por lo que fue necesario traer gente de otras partes del territorio (Yucatán, México, Veracruz, Estado de México, Jalisco, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Tabasco y Campeche), estableciéndose en las

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

nacientes poblaciones. Sin embargo, a falta de bienes manufacturados era necesario importarlos. La lejanía del territorio con el resto del país y la dificultad para transportar estos productos y los de primera necesidad, provocaba que los precios se elevaran considerablemente. Por lo que el presidente Porfirio Díaz, creó una zona libre en el Territorio de Quintana Roo, originando que personas de este país y de otros países como Belice, Guatemala, Honduras y Jamaica, acudieran a este territorio como mano de obra.

1.8 Falta de presupuesto para mantener la seguridad pública en el Territorio

Por falta de recursos, el prefecto de Isla Mujeres se vio en la necesidad de recoger el equipo como armas y pitos a los policías, cerrando el cuartel y dejando en libertad a los reos que existían en el momento. Lamentó por escrito la orden que había recibido del General Bravo, ya que el servicio de la policía era importante para el territorio. Tal apreciación se nota en un oficio hallado en el AGEQROO, con fecha 12 de julio de 1906 con Núm. 29 (Documento 4) enviado al Jefe Político del territorio, por el prefecto de Isla Mujeres.

“A los cuatro Agentes de Policía que existían en el Distrito Norte. Inmediatamente comunique a dichos Agentes esta superior disposición y procedí a recogerles sus respectivas armas, pitos, &.&. y no contando con guardia para custodiar a los reos correccionales que existían en el momento, me vi obligado a darles libertad y a clausurar el Cuartel de Seguridad Pública, cesando por consecuencia de darse las horas en la campana de dicho Cuartel. Permítame llamar la atención respetuosamente, suplicándole haga constar a la Secretaría de Gobernación del estado tan lamentable en que queda esta Cabecera y las demás dependencias de este Distrito al privarlo del importante servicio de la Policía, máxime que no es dado tomar el auxilio en forma de Guardia Nacional, por estar prohibido esto en el Territorio Federal. Inmediatamente tuvo conocimiento el comercio de la disolución del cuerpo de Policía, se presentaron un grupo ante ésta, de mi cargo, pidiéndome les

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

garantizase sus respectivos intereses a lo que contesté que lamentaba profundamente el acontecimiento, pero yo obedecía las órdenes emanadas de la superioridad” (Bravo, 1906: Documento 4).

Para 1906, los elementos policíacos se distribuían a todo el Territorio, dependiendo de la cantidad de la población que existiera en los diferentes lugares, por lo general los prefectos proponían al Jefe Político, los agentes de la policía, y este les daba el visto bueno y tomaban posesión como policías del lugar solicitado. Existía un policía por población no importando la cantidad de habitantes que tuvieran, como el caso de Othón P. Blanco que tenía un policía para 500 habitantes. Como se puede apreciar en otro oficio encontrado en el AGEQROO de fecha de 6 agosto de 1906 (Documento 5), que certifica el Secretario de la Jefatura, Marcelino Dávalos, localizado en el archivo antes indicado:

“Relación que manifiesta el número de policías que se necesitan en este Distrito, con anotación de lugar, número de habitantes, nombre y clase de autoridad. Comisario de Policía, Manuel Contreras=Ramonal=170 habitantes.=Agente de Policía =Guadalupe Sosa=Pueblo de Juan Luís =185 habitantes.=Agente de Policía=Genaro Orlaineta=Pueblo de Santa Elena=150 habitantes.=Agente de Policía =Brígido Shuls =Pueblo de Estévez=150 habitantes.=Agente de Policía= Simplicio Saldivar =Pueblo de Sacxan=100 habitantes.= Agente de Policía=Lázaro Cancino,=Pueblo de Sabidos=130 habitantes.=Agente de Policía =Toribio Vásquez=Río Huach=70 habitantes.=Agente de Policía=Miguel C. Montoya=Bacalar=300 habitantes.=Agente de Policía de Xcalac=250 habitantes.=Agente de policía Pedro Keu de Payo Obispo= con 500 habitantes .Otro Agente de Payo Obispo.” (Dávalos, 1906: Documento 5).

La falta de visión del gobierno central provoca una falta grave en cuanto a la administración sobre la seguridad en los diferentes distritos del territorio, ya que eran

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

necesarios para la aplicación de justicia. En este mismo texto que a continuación les presentamos, se hace mención a la policía de inteligencia, en donde se requerían con un comisario y once agentes, como lo describe el documento enviado, por el prefecto político del Distrito Sur, R. Pereyra M, en el oficio con Núm. 54, de fecha agosto 6 de 1906. Localizado en el AGEQROO (Documento 6):

“Habiendo quedado cesante la Policía de este Distrito, que se desempeñaba, por los Agentes de Policía que autorizaba la Ley de Presupuesto del año fiscal pasado, en virtud que no figuran en la nueva, y no siendo conveniente bajo ningún punto de vista que continúen los Pueblos sin autoridades, porque un grave perjuicio para la administración de justicia, y el buen orden y seguridad de sus habitantes, me permito se sirva gestionar que se vuelvan a nombrar dichas autoridades, asignándoles a los comisarios la cantidad de un peso sesenta y cinco centavos diarios que señalaba la misma ley, para los de Puerto Morelos y Holbox, y un peso veinticinco centavos diarios para los Agentes, en la inteligencia que se necesitan un Comisario y once Agentes” (Pereyra, 1906:Documento 6).

En el mismo Archivo General del Estado de Quintana Roo, se localizó el oficio de fecha agosto 14 de 1906 con Núm. 2185 enviado por el jefe político accidental al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación y justifica la necesidad de los guardines del orden (Documento 7):

“Respecto a la supresión de Agentes de Policía, considerados, no como Policía Urbana ya sino como la autoridad de que habla el artículo 18 de la Ley de Organización Política y Municipal del territorio, así como de los Comisarios, de que habla el artículo 17 del mismo Ordenamiento, creo muy conveniente que subsistan, bien que se tengan que pagar, por lo que dure este año fiscal, con cargo a la Partida que sea más prudente, a juicio de esa superioridad, pues respecto a los

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

inconvenientes que traerá el dejar sin autoridades esos puntos poblados del Territorio por ser obvias las razones, me dispense de enunciarlas, permitiéndome solo adjuntar a Ud. Copia de de lo que sobre el particular exponen los prefectos de los Distritos Norte y Sur, y más aun que pudiera decirse porque a mi juicio es necesaria, de toda necesidad que tales autoridades subsistan” (Zozaya, 1906:Documento 7).

1.9 La selva y los indios, causantes de la inseguridad, según el sistema

Uno de los principales problemas que originaba la inseguridad, para los nuevos gobernantes del territorio de esta época, era el extenso bosque repoblado, el lugar perfecto en donde se escondían los nativos de estas tierras para acechar a sus presas, y atacarla. La violencia seguía desde la guerra de castas, los nativos no aceptaban la entrada de gente extraña a su territorio, para ellos sólo eran enemigos, no gobernantes. Como se puede apreciar en el oficio 2284 localizado en el AGEQROO enviado al secretario de Estado y del Despacho y Gobernación por el Jefe político del Territorio el día 5 de septiembre de 1906, (Documento 8) donde se plantea este problema:

"Al iniciarse esta campaña, pudimos convencernos uno de nuestros más fuertes enemigos, eran los bosques del territorio; precisa haberlos visto alguna vez verlos en la actualidad, para formarse idea de ellos; inmensos, totalmente cerrados, a grado de que podía perfectamente el enemigo, emboscado tras de cualquier matorral, coger de la mano a nuestros soldados e introducirlos al monte que sin nadie se percatase del golpe. Entonces, y con sacrificios sin cuento, emprendimos como la mejor, como la más indicada de las defensas, abrir una amplia brecha de cerca de cien metros. A partir de entonces, los indios, que se explican únicamente el triunfo fácil, el de astucia la sorpresa sufrieron un fuerte golpe, pues estando nosotros a cubierto de la emboscada, ellos solo pensaron en la defensa.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Esa medida que fue, puede decirse uno de los factores más importantes, en las operaciones de aquel entonces, con el tiempo transcurrido, y debido a la falta de brazos, ha cesado de prestar sus beneficios; el bosque se repoblado, la brecha se ha casi perdido, y en la actualidad, como dimos principio a la campaña, pueden los indios perfectamente emboscarse en cualquier sitio, y sin hacer otra cosa que esperar, dar muerte a los que quieran, pues las bocas de sus armas en puntos determinados, pueden quedar a una distancia, no mayor de treinta centímetros .¿Hay defensa posible? Ciertamente solo logran la primera descarga, porque si los asaltados, logran desarmar, herir o matar, se precipitan machete en mano sobre sus víctimas hasta destrozarlas.

Reabierto la brecha, esas sorpresas serian, sino imposibles si escasísimas; porque las escoltas los caminantes en general, puesto que caminan por el centro de ella, tienen a cada lado cincuenta metros que les permite percatarse de cualquier incidente sospechoso y aprestarse a la defensa. Los indios son cobardes, no hacen frente a un grupo dispuesto a resistirles; esto está demostrado hasta la evidencia.

Es pues indispensable de todo punto, abrir nuevamente los caminos; de otra manera, con certeza lo afirmo, las emboscadas serán cada vez más frecuentes. El remedio está indicado, pero también manifiesto a Ud. con pena, que solo, con los elementos que tengo, me es materialmente imposible emprender un trabajo de esa índole. Se trata de bosques inmensos, de trabajos penosísimos que no podrían llevarse a cabo, sino con un fuerte contingente personal.

Los operarios que se me remiten, vienen ya agotados por sus vicios, sus penalidades inherentes a la prisión sufrida; así es que llegan hechos una miseria, y como no abandonan sus hábitos, la mitad del tiempo que en estos lugares permanecen se gasta

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

en estarlos curando y en la otra mitad, se las componen de modo de trabajar lo menos, y lo más posible.

Emprendí abrir una brecha en las condiciones que llevo dicho, de Vigía Chico a esta plaza, y no obstante que son solo cincuenta y seis kilómetros, que se yo hasta cuándo podré verla concluida.

Ahora bien; dado los intereses que parecen vincularse entre este Territorio y los Estados limítrofes, como garantía para el porvenir, soy de opinión que los Estados de Campeche y Yucatán, me suministraran unos trescientos hombres para abrir los caminos; esto sería, además de un inmenso servicio al Territorio, precipitando su porvenir, un gran paso a favor de la civilización, puesto que la confianza en la pacificación de este lugar, puede muy bien a su ayudar a su repoblación y colonización” (Bravo, 1906:Documento 8).

Para 1907, el problema principal para las autoridades de Agua Blanca, era el contrabando y la explotación de clandestina que se hacía del chicle, compañías como la “Stanford Manufacturing” aprovechaban a los indios para cambiarles el chicle por licores, armas de fuego y municiones, como a continuación los describe el siguiente texto que fue localizado en el AGEQROO con el núm. de oficio 11, 11 /1 1, de fecha abril 6 de 1907 (Documento 9), que fue enviado al Secretario de Gobernación.

“La compañía que represento ha empleado cuantos medios han estado a su alcance para impedir la venta de licores, armas de fuego y municiones; pero hasta ahora no ha podido conseguirlo, debido a que un individuo llamado Alvarado, establecido en Yo Creak, lugar situado unas millas arriba de Agua Blanca, tiene un alambique de aguardiente, que cambia por chicle que se extrae furtiva y fraudulenta de los terrenos

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

nacionales arrendados a la compañía y a otras mi mandante personas.-El referido Alvarado, proporciona también a los indios, armas de fuego y municiones, a pesar de la activa vigilancia que para ejerce el Gerente de la Compañía. Ello podría evitarse estableciendo un destacamento en Agua Blanca, para que vigilara ese punto e impidiera el contrabando y la explotación clandestina que se hace del chicle” (Bravo, 1906: Documento 9).

1.10 La creación de la cárcel pública y la alimentación de los reos.

Ante el aumento de la delincuencia fue necesaria la construcción de una cárcel pública para concentrar a los presuntos infractores; en ese entonces, no existían suficientes recursos para la alimentación de 40 reos, por lo que era necesario tomar de las provisiones de la Secretaría de Guerra y Marina. Como lo describe este oficio encontrado en el AGEQROO, con Núm. 759, de fecha 24 julio de 1907 (Documento 10), que enviaba el Jefe Político al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación:

“Tengo el honor de participar a Ud., que con esta fecha ha quedado concluida la prisión de esta plaza, la cual mandé construir que iba ocupar la iglesia antes de que apoderaran los indios de la porción que hoy es el Territorio, y utilizando al efecto parte del cuerpo que se hallaba construido y en estado ruinoso.

Ya en otra ocasión he dicho a esa superioridad, que, me parecía alarmante la aglomeración de presos que tenía a disposición del juzgado de 1/a. Instancia, más los reos militares encerrados todos ellos en un edificio sin garantías de ninguna clase, lo que más de una vez originó que se evadieran reos peligrosísimos, aun arrojándose sobre la guardia. El inconveniente que se relacionaba con la falta de seguridad, ha

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

desaparecido; pero el problema de la alimentación de reos en esta ciudad, queda en pie.

Provisionalmente, y al ver las dificultades con que se tropezaba para terminar con la Secretaría de Hacienda lo relativo a la alimentación de reos civiles no federales, propuse, y esa superioridad se digno aprobar, que fueran alimentados de la subvención de que disfruta cada Ayuntamiento; en todas las municipalidades, con mayor o menor dificultad ha podido seguirse esta medida, pero esta ciudad, no sería absolutamente posible el alimentarlos de tal fondo, desde el momento en que el Juzgado de 1/a Instancia son remitidos todos los reos foráneos, a los que no pueden sentenciar los jueces por falta de competencia, más los que aquí se procesan. Por término medio, están siempre a disposición de tal Juzgado, cuarenta reos, que, alimentados a razón de de treinta y siete centavos diarios, daría un gasto de cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos mensuales. La subvención del Ayuntamiento es solo de cien pesos.

Por esto es que, hasta la fecha se ha venido alimentando a tales reos, de las provisiones que la Secretaría de Guerra y Marina manda para el abastecimiento de sus tropas y a cuyas raciones se da salida en la Pagaduría General, haciendo constar.

De tales reos se hace a cargo al Erario. Como a mi juicio, este estado de cosas no es conveniente que continúe, a Ud. muy respetuosamente suplico, me indique en qué forma se ha de establecer definitivamente la alimentación de reos civiles no federales en el Territorio.

Tal vez no fuera hoy extemporáneo el dejar establecida la forma en que se han de suministrar esos alimentos o para así incluirlos en el nuevo proyecto de presupuesto

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

de egresos en el Territorio, para el próximo ejercicio fiscal” (Bravo, 1907: Documento 10).

1.11 Los principales delitos en la primera cárcel pública de Quintana Roo

En esta cárcel eran castigadas diferentes faltas; entre las más comunes se encontraban: ebrios, faltas, escandaloso, faltas a los padres, rateros, riñas, insubordinación, ebrio tirado, lesiones, injurias, cómplice etc. Los días de arresto variaban, existían las mismas faltas con diferentes días de castigo, los días mínimos en la cárcel eran de un día, y los máximos de 30 días, por la falta de golpes.



 R E L A T I V O general de los presos habidos en el Distrito durante el tiempo que va desde Julio 1907 a 31 de Diciembre de 1907. con expresión de las faltas que cometieron y lo que se gastó en su alimentación.

NOMBRES.	DELITO.	Fecha de Ingreso.	SALIDA.	Días que estuvieron presos,	Importe & razón de
				37 d. Día	37 d. Día
Roberto Martínez.	E. Escaneo.	Jul. 3	Jul. 6	4	1.48
Lucio Martínez.	Faltas	" 5	" 7	7	1.11
Domingo Azueta.	Ebrio E.	" 8	" 19	18	5.55
Francisco Salas Santana.	id. id.	" 8	" 15	8	2.98
Remigia Avila.	Inmoral.	" 8	" 17	10	3.70
Juan Rivas.	E y Falta	" 8	" 22	15	5.55
Adalia Villameva.	E, E. y F.	" 8	" 22	15	5.55
Martín Herrera.	E. E.	Agto. 1	" 8	8	2.98
Ramón González.	E. E.	" 1	" 8	8	2.98
Juan de la Cruz.	Faltas á su padre	" 1	" 15	15	5.55
Gregorio Casanova	E. y Falta	" 4	" 13	10	3.70
Mauricio Díaz.	Ratero	" 6	" 20	15	5.55
Juan García.	id.	" 6	" 8	3	1.11
Gregorio Ureanga.	id.	" 6	" 8	3	1.11
Ramón Gómez.	E. tirado	" 10	" 19	10	3.70
José Luz Martínez.	Faltas.	Sept. 1	" 10	10	3.70
Marcos Rivas.	E. y F.	" 2	" 2	1	0.37
Laureano Gómez.	Riña	" 2	" 4	3	1.11
Gerardó Osorio.	Riña	" 2	" 4	3	1.11
Telésforo Cervera.	E. y F.	" 7	" 16	10	3.70
José Reyes.	Insubord.	" 14	" 20	16	5.92
Juan Pech.	E. E.	" 17	" 19	3	1.11
Roberto Martínez.	E. F.	" 18	" 30	15	5.55
Juan de-Dzul	E. y F.	" 18	" 19	2	0.74
G. Guhan (noruego)	E. E.	" 22	" 24	3	1.11
M. Williams.	E. E.	" 22	" 24	3	1.11
Ladislao Gómez.	E. E. y F.	Oebro. 6	" 20	15	5.55
Marcos Rivas.	E. F.	" 6	" 19	5	1.85

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

(Documento encontrado en el AGEQROO, donde especifica: nombre, motivo, días de arresto y costos por asistencia).

Sin embargo, se tiene registrado en la historia de Estado de Quintana Roo que el General Bravo, fue uno de los gobernantes que más atentó en contra de los nativos del entonces territorio, era un ser que aprovechaba cualquiera ocasionar para castigar y someter a los primeros pobladores del entonces Territorio.

“El General A. Bravo ha sido el gobernante más sanguinario que ha tenido Quintana Roo en su historia; fue un hombre fiel al régimen de Porfirio Díaz, pero jamás dio trato humano a los naturales de Chan Santa Cruz de Bravo, Vigía Chico o Bacalar; azotaba a los habitantes bajo cualquier pretexto, violaba a las indias y si la familia no estaba de acuerdo, las asesinaba sin piedad” (Careaga, 1972:132).

“El General Ignacio A. Bravo estuvo frente al gobierno del Territorio de Q. Roo hasta el 8 de septiembre de 1911, entregando de forma pacífica al General Maderista Manuel Sánchez Rivera, representante del nuevo gobierno federal, desembarcando en Vigía Chico al mando del 31º batallón. Aunque el General Ignacio A. Bravo tenía al mando dos batallones militares, entregó pacíficamente la capital del territorio Federal de Quintana Roo (Santa Cruz de Bravo), sin embargo fue hasta el mes de agosto que fue nombrado oficialmente gobernador del Territorio por Francisco I. Madero” (Higuera, 1997:152).

1.12 La seguridad en Río Hondo a principios del siglo pasado.

Para 1911 era casi nula la impartición de justicia, en el Río Hondo y en Payo Obispo, puesto que los encargados de la seguridad no se encontraban capacitados para realizar sus labores de manera eficiente, por lo que limitaba el trabajo de las

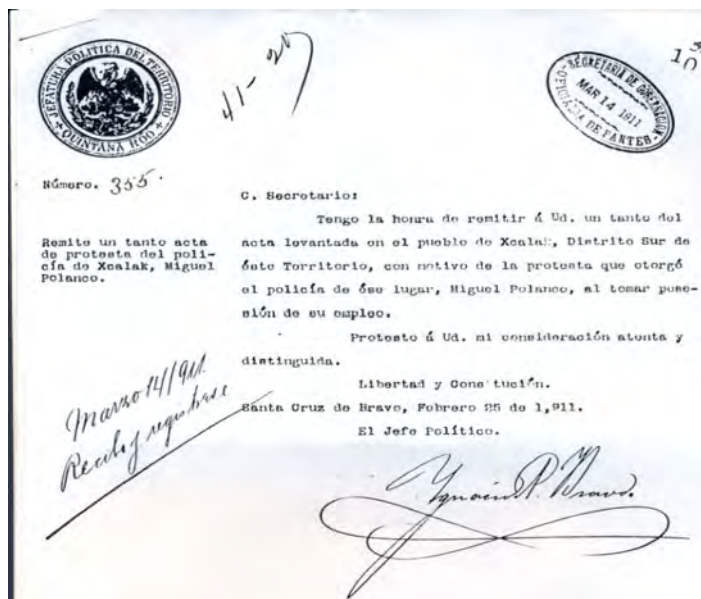
Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

autoridades. Aunado a esto no existía cárcel pública en las comunidades. Tal y como consta en el siguiente documento:

“Justo por ser tan dinámica y promisoría la frontera del Río Hondo, es probable que el juez menor, recién llegado, se haya mostrado tan sorprendido, al escribir a la ciudad de México, al secretario de Justicia (Demetrio Sodi), que Payo Obispo no disponía de una cárcel pública y que la capacitación de los policías responsables de resguardar el Río Hondo era más digna de lástima que de envanecimiento. He aquí un párrafo del lamento:

Sucede que con frecuencia que cuando se comete un delito en cualquier pueblo del Río, y toma conocimiento un agente de policía, es asunto que de seguro se enredó más, porque no levantan acta, ni toman declaraciones y cuando las alcanza su cerebro discutir, mandan al delincuente con oficio sin firma y que sólo ellos entienden.

Lo que a usted digo, señor ministro, es pálido respecto a lo que en efecto sucede y las ingentes dificultades que me proporcionan los delitos que se cometen en el Río Hondo” (Ramos, 1998: 83).



Documento encontrado en el AGEQROO, de fecha 1913.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

En febrero de 1912 termina el gobierno del General Manuel Sánchez Rivera, en el mes de marzo inicia el gobierno del General Rafael Eguía Liz, quien finalizó su cargo en el mes de mayo del 1913.

Para 1913 había aumentado el número de policías en el territorio, en los distritos y en las prefecturas existía un comandante, al mando de los agentes, estos se encontraban contemplados en la lista de autoridades.

También se reproduce texto de Higuera para dar constancia del personal:

“El personal que ocupaba dichos cargos el 30 de junio de 1913 era el siguiente: jefe político, coronel Víctor M. Morón; secretario del mismo: vacante; escribiente de la Jefatura Política, Srta. Marta Beatriz Rodal; meritorio, vacante; comandante de policía, Antonio Godines; agentes de policía, Guadalupe Torres Asunción, Rodríguez Martín Elenis y Ruiz Germani; además la capital del territorio contaba con un encargado de la planta eléctrica, Pedro Gasca; fogonero, Eleazar Dehesa; ayudante del fogonero, Valentín Hernández. En el Distrito norte, prefecto político de Isla Mujeres, Emilio Garay; secretario, Feman Co Fernández, y en el Distrito sur, prefecto político, Eduardo Baqueiro; secretario, José Rivadeneira; comandante de policía, Arturo Novelo; agentes de policía, Romualdo Souza, Aurelio Martínez, Agustín Flores, Enrique Araiza, Sotero López Pat, Román Armento, Gumersindo Carrillo; comisario de policía en Ramonal: Manuel Contreras; agentes, Antonio Navas, Toribio Blanco, Rafael Garza, José del C. Calderón, Lázaro Camacho y Germán Chamorro” (Higuera, 1997:169).

1.13 El territorio de Quintana Roo como colonia de presidiarios

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

En los apéndices del libro *Quintana Roo entre tiempos política, poblamiento y explotación forestal 1872-1925* del autor Antonio Higuera, encontramos este oficio de fecha marzo 27 de 1913, que se envía al Secretario de Gobernación., donde nos narra como fueron traídos los operarios al territorio; eran esclavos, sin sus familiares, muchos de ellos fallecieron por el paludismo, cólera, mordeduras de serpientes, viruela y en manos de los indios mayas.

Lo describe como sigue:

“C Secretario de Gobernación:

El Operario, Juan Hernández, a nombre de varios compañeros de presidio en memorial fechado hoy, dice a esta Jefatura Política lo siguiente: Los que suscribimos nos hayamos presos en este Cuartel y pertenecemos en el Cuerpo de Operarios que somos del pueblo de Uxtepcji del Distrito de Ixtlán de Juárez, Estado de Oaxaca y unos pocos de otros pueblos (Tlayopa, Yoquió y Yaloyi del mismo Distrito), ante Ud. con el debido respeto y con toda humildad comparecemos y decimos que en el mes de noviembre de fecha 12 a 17 del año proxí (sic) pasado en nuestros trabajo de campo como humildes labradores pos hayamos pacíficos con la conciencia tranquila y el juicio reposad cuando de un momento a otro que se acercaban los federales, es decir las fuerzas del Gobierno del Sr. Madero a incendiar nuestro referido pueblo porque decían que nos habíamos levantado en al más en contra de dicho gobierno, sí bien es cierto que es público y notorio que el C. Juan Martínez Carrasco de nuestro mismo pueblo es cabecilla de los que se levantaron pero son muy pocos que no llegan a la cuarta parte del pueblo esos fueron los que tienen armas, pero para ésta dicho cabecilla había abandonado sus puntos y haberse remontado y nosotros viendo esto también nos dirigimos al monte con nuestras mujeres y criaturas porque ya empezaban a incendiar las casas hasta que acabaron el pueblo y el día 17 se dirigieron a los ranchos que estaban en el camino nacional, casa de huéspedes que transita

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

para la capital de Oaxaca; entonces nosotros como pacíficos nos vimos obligados a presentarnos por medio de un escrito en compañía de don Aurelio H. Solís, a los Jefes de los federales y el Jefe Político de Ixtlán y estaban unidos y con banderas blancas pidiendo paz por que [e]ramos y somos inocentes hasta ahora, con más razón que somos inútiles, avanzados de edad y otros estamos físicamente impedidos de todo trabajo como también pudo reconocernos y declararnos inútiles el Dr. en México, cuyo pedido fue aceptado y nos mandaron a bajar a nuestras familias al monte donde tenemos nuestros trabajos y nuestras cosechas a reunirnos y ya nos vieron reunidos mujeres y criaturas entonces nos engañaron diciéndonos que fuéramos a Oaxaca con ellas y allí diéramos nuestras razones, luego nos dejaban libres dándonos una libranza o salvoconducto a cada uno y nos regresábamos a nuestro trabajo.

Pero todo fue lo contrario, ya llegando a Oaxaca nos metieron las pilas tratándonos como prisioneros, nos detuvieron los centinelas dos días y luego nos despacharon a México y después de un a Veracruz donde elevamos escritos pidiendo amparo, los cuales fueron atendidos pero el día primero de febrero nos sacaron al Juzgado señalándonos ocho días para probar nuestras quejas y en el mismo día nos sacaron de las galeras y nos trajeron para este Territorio sin hacemos saber el motivo de que somos reos sin saber hasta ahora de nuestras familias, se quedaron pobres enfermos, abandonadas y sin hogares porque incendiaron nuestro pueblo; se llevaron nuestras cosechas, nuestras yuntas de trabajo y bestias, en una palabra, las familias no sabemos de ellas cómo se mantendrán con las criaturas de menores de edad porque nuestros se (...) que están buenos y sanos fueron despachados por el Gobierno para el servicio de armas y que al partir ellos en México y darnos el último adiós encargamos diéramos una vista a sus familias y repartirnos el poco alimento que encuéntremos encarecidamente con ellas pues quien había de decir que nosotros inútiles nos echaban en este destierro sin haber cometido ningún delito por tanto a Ud. C. Jefe suplicamos si le es posible hacer por nosotros que se digne por quien ponerlo en conocimiento al Sr. General Don Félix ú otro de los Señores Superiores

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

de Ud. nuestra triste situación; que nuestro pedido es que nos regresen a nuestra tierra y darnos nuestra libertad absoluta para ir a ver a nuestras familias cuanto antes sea posible de esta esclavitud.

Lo volvemos a suplicar que nos atienda nuestro pedido mandándonos un consuelo de nuestra triste situación porque muchos se hayan enfermos en el Hospital y otros ya han fallecido y nuestras familias estarán lo mismo con tantas aflicciones y tal vez hasta de limosna se mantendrán con tantos hijos.

Protestamos lo necesario y como es justo lo pedido no hay en él ninguna malicia. El que suscribe firma por todos porque ninguno los demás sabe hacerlo.

Juan Hernández. Rúbrica”. (Higuera, 1997:252).

En respuesta de este documento el Jefe Político del Territorio, acepta lo antes descrito y realiza la siguiente justificación, por la queja de los operarios:

“Lo que tengo la honra de trasladar a Ud. para su conocimiento y para lo que esa Superioridad, se sirva resolver, permitiéndome manifestar por vía de informe que por lo que respecta a la inutilidad que hablan los quejosos, es efectivamente cierta, pues lejos servir para desempeñar los diversos trabajos a que se les dedica, sirven de gravamen al Erario Federal, por lo que esta Jefatura, Política, es de opinión, salvo la más acertada de Ud., que se les conceda lo que piden, máxime cuanto que por otra parte es muy creíble que hayan sido víctimas del atropello de que se quejan.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Para la colonización de este Territorio, es de parecer esta misma Oficina que las remisiones se hagan de Presos de las Cárceles tanto de Belén como de las distintas que se encuentran en la República, con el mismo procedimiento que se observa para la colonia de las Islas Marías, pues de no permitírseles traer a sus familias, nadie, después de concluida su condena, tiene, ni seguirá teniendo deseos de arraigarse y siempre permanecerá inactiva esta apartada región de nuestra República. Así pues, suplico a Ud. que interponga su valiosa influencia para que además de que se lleve a efecto esta nueva remisión de presidiarios, vengan todos a las Ordenes del Jefe Político, que es otro de los motivos el por qué no tiene ningún adelanto el Territorio.

Protesto a Ud.

Al Secretario de Gobernación
Santa Cruz de Bravo, marzo 27 de 1913
El Jefe Político Alfonso Carrera Carbó.

Firma

(Higuera, 1997:253).

El fin que buscaban las autoridades era que los reos obtuvieran en el territorio hábitos de trabajo y su regeneración; era el castigo por cometer un hecho delictivo, y así contribuir en la colonización del Territorio. Como lo describe este documento que también fue localizado en apéndice del libro *Quintana Roo entre tiempos política, poblamiento y explotación forestal 1872-1925*. Este texto tiene fecha de abril 23 de 1913:

“Para la colonización de dicho Territorio se necesitan presos tanto de las cárceles de Belen como de las distintas que se encuentran en la República, acompañados de sus familias, manifiesto a Ud., que este departamento de mi cargo, no es de parecer que se envíen al expresado lugar, como pide el Jefe Político mencionado, a los reos que deban extinguir condenas impuestas por autoridades judiciales, porque no existe en el expresado Territorio una cárcel que reúna los requisitos que deba tener y en donde los culpables pudieran extinguir sus respectivas condenas y conseguir que los

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

mismos, durante su permanencia en ella, adquieran hábitos de trabajo y su regeneración, que son los fines que el legislador ha tenido presente al imponer el castigo por la transgresión del orden social que se produce, en la ejecución de todo hecho delictuoso” (Higuera, 2002:253).

Para estas fechas la población se dedicaba a sus actividades personales, como lo eran la chiclería, la tala de maderas preciosas, la cosecha de pimienta gorda, o de tabasco; otros más se dedicaban al corte de la palmilla de shat (jade), así como las autoridades o jefes políticos que enviaba la federación eran humanitarios y dados a trabajar para el progreso y beneficio de la comunidad.

1.14 La anexión del Territorio Federal de Quintana Roo a Yucatán (1913-1915).

De acuerdo con los documentos históricos que narran el acontecer constitucional del ahora Estado de Quintana Roo, durante la era revolucionaria el entonces presidente de la nación y Senador firmante del decreto que creó el territorio de Quintana Roo, Venustiano Carranza, con fecha 10 de junio de 1913, emitió un nuevo decreto suprimiendo el territorio federal apenas creado once años atrás mediante el siguiente documento:

“DECRETO QUE SUPRIME EL TERRITORIO DE QUINTANA ROO.

VENUSTIANO CARRANZA, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a todos los habitantes de la República, hago saber:

Que en virtud de las facultades extraordinarias con que me hallo investido como Primer Jefe del Ejército, y Considerando: Que al restablecerse el orden constitucional el Territorio de Quintana Roo, debe anexarse al Estado de Yucatán, del que fue parte integrante, para que ambas Entidades constituyan dicho Estado, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Único: El Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Gobernador Provisional del Estado de Yucatán, asumirá el mando político y militar del Territorio de Quintana Roo, considerando éste desde la publicación del presente Decreto, como parte integrante de aquella Entidad Federativa.

Por tanto, mando se imprima, publique y cumpla.- Dado en el Cuartel General en Piedras Negras, a los diez días del mes de junio de mil novecientos trece.- V. Carranza.

Es necesario hacer mención que debido al movimiento constante generado por la revolución mexicana, el decreto arriba señalado fue publicado en el 3 de *El Constitucionalista* en la ciudad de Hermosillo, Sonora, cinco meses después de su suscripción, es decir el día 6 de diciembre de 1913. (Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

1.15 La resistencia del General Francisco May

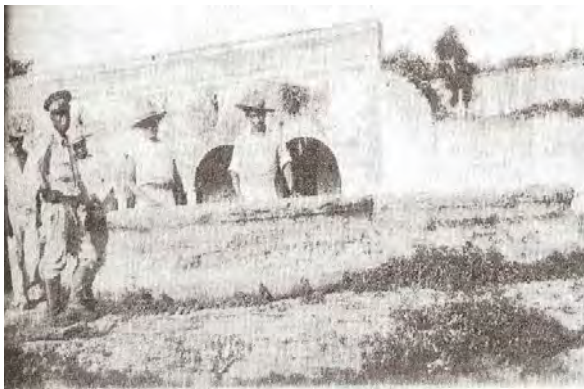
Para 1915, El General José Francisco May Pech, jefe de las tribus Mayas, líder rebelde quien aisló al Territorio de Quintana Roo de Yucatán, provocando que los Mayas tomaran nuevamente las armas, desconociendo al Gobierno Federal. Fue uno de las máximas autoridades del territorio, y a pesar de que era originario de esta región, se catalogó por ser un ser despiadable. Era encargado de sancionar las faltas que realizaban los mayas, con sus arrobos, tenía su propia seguridad.

“Si nunca May había reconocido, ni se sometió a la autoridad de los gobernadores de Quintana Roo, a partir de su reconocimiento menos. Para evitar problemas con él, todo gobernador trató de ganarse su voluntad por medio de regalos y dinero y básicamente dándole el tratamiento de gobernador honorario. Tenía, incluso, una

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

guardia personal compuesta de veinticinco hombres que, aparte de cuidar su seguridad, hacían la ronda del pueblo. Esta guardia, perfectamente armada, se renovaba cada dos semanas en todos sus componentes, incluyendo al jefe o tatic. Se distinguía esta guardia por llevar un manajo de bejucos, para castigar y disciplinar, que se llamaba santa vara.

Ante la autoridad de May era llevado todo culpable o concurría todo aquel que demandara justicia. Unos y otros debían arrodillarse ante él y besándole los pies iniciar su confesión o reclamo con palabras de este tono “pues papá mi señor, no otra cosa me trajo acá que poner n su conocimiento de su cuerpo terrenal y su sagrado espíritu...” Al culpable, una vez dictada la sentencia se le hacía arrodillar con los brazos extendidos ante la cruz a las puertas del templo, y allí era azotado hasta sangrar con el manajo de bejucos. Después era introducido al templo para que pidiera perdón de rodillas ante la cruz, con lo que su culpa quedaba expiada y saldada su cuenta con la justicia” (Álvarez, 1917: 60).



La pila de los azotes, aún se conserva en Felipe Carrillo Puerto. Fue aquí donde se castigaba a la población que cometía faltas.

Fotografía obtenida Menéndez, G.A. (1936) *Quintana Roo álbum monográfico*, talleres multicolor S.A de C.V. Mérida Yucatán pág. 21.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Los foráneos no se salvaban de ser castigados como los nativos de esta ciudad, ya que también se les castigaba de esta forma. Entre algunas de las faltas estaba la rebeldía, infidelidad conyugal, la falta de cooperación, entre otras.

“Cuando el que cometía la falta era foráneo se le flageaba apoyándolo sobre la pila de los azotes. Se castigaba los actos de rebeldía, la falta de cooperación, la infidelidad conyugal, etc. La pena impuesta podía ser de 6 azotes, media arroba (una arroba consistía en 25 azotes de bejuco), una arroba o más según el delito. Terminada la flagelación se restregaba la espalda del castigado con naranja y sal”. (Gómez, 1992: 85).

1.16 Algunos hechos sobre la seguridad en los años 20.

En julio de 1917, inicia el Gobierno del General Octavio Solís Aguirre en el territorio de Quintana Roo.



1924, Quintana Roo, como entidad evoluciona en la seguridad pública: Septiembre, 25 de 1925, David Pérez Rulfo, es nombrado inspector de la policía territorial, por el jefe político el Mayor Anastasio Rojas.

(Fotografía obtenida del archivo General del Estado de Quintana Roo, el 13 de Agosto de 2008.)

El Mayor Anastasio Rojas gobernó por poco tiempo el territorio de Quintana Roo; sin embargo, en los primeros meses de 1924, en Payo Obispo se tienen registros de acciones de delincuencia organizada.

Santiago Pérez, era la cabeza de un grupo de bandoleros “La gavilla”, habían matado a tres pacíficos chicleros y quemaron vivo a otro en Kakbá en una región de difícil acceso, en los montes de Quintana Roo. Los asesinos huyeron hacia el sur, pero en

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Icaiché les dieron alcance los soldados de ahí los condujeron a Payo Obispo y Progreso a bordo de la lancha explorador. (Heredia, 1987:38).



La "Cárcel Pública" actual, que sólo lo es de nombre— ¡ojalá no existieran cárceles!—, pues los que son confinados en ella gozan de cierta libertad.

Fotografía obtenida en la sección de Testimonios de ayer de la Casa de crónica del Estado de Quintana Roo, el 13 de Agosto del 2008.

“Esta cárcel empezó a funcionar en los años 20, estaba ubicada en la calle Francisco I Madero esquina 22 de Enero; posteriormente el Gobernador Rafael E. Melgar construyó una escuela correccional llamada “Aguiles Serdán” y es aquí donde se castigaba a la población, como las faltas: Ebrio y faltas, injuria, ebrio e impertinente, robo, riña, lesiones etc. Existieron castigos de 1 día hasta por 25 días por ebrio e impertinente”.

En 1927 fue nombrado como Gobernador de Quintana Roo José Siurob Ramírez dejando el cargo en 1930.

CAPÍTULO 2. LA HEROICIDAD DE LA POLICÍA ANTE LA SOCIEDAD.

2.1 La honestidad, una característica del buen policía.

Para esta época también existían en la policía agentes honestos e imparciales en el cumplimiento de su deber como el Cabo Pedro Díaz, como lo menciona el investigador de la Universidad de Quintana Roo, Martín Ramos Días en el libro *Payo Obispo 1898 1998 Chetumal*, publicado en 1998:

“Transcurría la media noche en Payo Obispo, sumergida ya, como era habitual, en la obscuridad total. Sólo una que otra lucecilla delataba a los noctámbulos en sus aposentos, mientras que en las calles prácticamente no se veía a nadie, a excepción del cabo Díaz, que hacía su ronda nocturna, para tranquilidad de los ciudadanos. El policía tenía fundadas sospechas de que en el hotel del señor Manuel Aguilar se jugaba de apuestas, contraviniendo las leyes, de modo que se dedicó a inspeccionar el área con todo sigilo y tomando las prevenciones necesarias, cayó por sorpresa al improvisado garito, en el momento preciso en que se hacía “un revire de sumas de pesos, valor de una polla”.

El cabo Díaz irrumpió acompañando a los agentes Pilar Frías y Apolonio Vázquez, y de inmediato instó a los jugadores a darse por presos, y los condujo a la comandancia. Los detenidos fueron el ingeniero Luis G. Rivera, agente general de Fomento; el doctor Ignacio Herrera Victoria, delegado sanitario; el capitán de puerto, Pedro Salazar, y los comerciantes Jorge Protonotario y Manuel Aguilar. En el mismo acto se decomisaron dos juegos de naipes y un “yack pot”. Los detenidos argumentaron ante el comandante en jefe que, “en virtud de sus puestos” se les permitía ir a dormir a sus domicilios, lo cual finalmente lograron. Al siguiente día (12 de junio de 1928) se levantó un acta que de inmediato fue turnada al doctor Siurob, quien a su vez informó al secretario de Gobernación sobre el incidente, y agregaba: “... y si no se procedió en forma más dura llevándolos a la cárcel, fue

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

porque no quise mayor escándalo por tratarse de altos empleados federales, pero ya se transcribió al acta al Departamento de Salubridad y a la Secretaría de Fomento, para que determinen lo que estimen conveniente.

EL Gobernador Siurub reconoció el arrojo y la honestidad del cabo Díaz, quien cumplió importantes comisiones en otros puntos del territorio, como el de comandante de la Policía, en funciones de delegado de Gobierno, en Santa Cruz de Bravo, al siguiente año” (Ramos, 1998: 29).

Una de las funciones que tenía la policía en 1928 era investigar en los hatos, así eran llamadas las escuadrillas o un grupos humanos. Si las personas que las integraban contaban con la tarjeta forestal y la tarjeta de inmigrantes, se realizaba una relación; la investigación se realizaba casa por casa. En algunas ocasiones, cuando la persona que no contaba con los documentos que para ese tiempo eran de ley, pero tenía trabajo, la policía le daba una prórroga para tramitar sus papeles, sin embargo algunas personas eran sancionadas.

[...] ”En estos sitios permanecían en el mes de diciembre de 1928, un total de 35 mexicanos y 84 extranjeros, quienes para trabajar requerían, por ley, la tarjeta forestal, en el primer caso y la tarjeta inmigrantes los otros. De 119 chicleros, ni uno solo poseía tales documentos, como lo pudo constatar durante un recorrido el prefecto de la Policía, Luis Mayo, enviado por oficial mayor, Julián Guinea, en funciones de secretario general de General de Gobierno del Doctor José Siurob (Ramos, 1998: 26).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Los agentes de policía también ejercían funciones de ministerios públicos, y determinaba la situación del presunto responsable, dependiendo la cercanía de los hatos con las autoridades competentes, ya que existían jueces en las cabeceras Municipales.

Los robos eran parte inseparable de la actividad chiclera, pero también con alguna frecuencia ocurrían otros delitos como riñas y homicidios. En el siguiente hato de Pérez Sandi (en algunos documentos aparece como Sande) se registró un deceso por herida de bala. El inspector Mayo lo calificó como “un accidente casual justificable”, pero lo cierto es que Florencio Esquivel murió a manos de Eraclio Alamilla, quien se entregó voluntariamente a las autoridades” (Ramos, 1998: 28).

2.2 La conciliación entre rebeldes mayas y militares.

EL General May, ayudó al entonces Jefe Político Dr. y Gral. José Siurob Ramírez, a realizar el acercamiento entre los jefes mayas y las autoridades del entonces Territorio Federal de Quintana Roo. Por lo que en 1929 en Santa Cruz de Bravo se firmó la siguiente acta que decía:

[...] “El gobernador del territorio, en presencia de los elementos ya dichos, y de los oficiales del ejército y autoridades civiles que lo acompañaban, procedió a explicar a los elementos indígenas, las causas que habían obligado al gobierno a enviar el destacamento federal y establecer autoridades civiles, y que deberían ver a dicho destacamento como una ayuda del propio gobierno que lo enviaba para que hubiera garantías, respecto a las leyes que aseguraran el progreso de toda la región del territorio y de la nación mexicana [...] Después de que el gobernador hubo explicado detenidamente los buenos deseos del gobierno, de procurar el engrandecimiento y prosperidad de la tribu y haber escuchado todas las razones que cada uno de los

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

jefes mayas le expuso individualmente, se llegó a un acuerdo en todos los puntos, quedando resueltos como sigue:

Que el gobierno federal está dispuesto a dar concesiones para explotar chicle y madera a cada jefe maya con su gente, pudiendo trabajar independientemente, o con el general May, si así lo prefieren. Sus productos podrán venderlos a las personas que mejor les convengan; en el concepto de que el gobierno no permitirá a nadie les moleste en sus concesiones. Por su parte, los jefes mayas manifestaron, que en adelante respetaran las concesiones que el gobierno conceda a otras personas, así como a los comerciantes a fin de que todos trabajen tranquilos y contentos. En lo que relaciona las tierras para la agricultura, se les explicó que conforme a la ley, los pueblos pueden pedir que les dote de las tierras necesarias, asegurándoles la propiedad de la nación mexicana, el gobierno establecerá escuelas en los poblados mayas, por ser esa la base de la cultura de ellos mismos, y de su adelanto y bienestar, tomando en cuenta a promesa de la promesa de las tribus mayas de tratar a los profesores con toda atención, respeto y aprecio, y de procurar que los niños concurren diariamente en cumplimiento de las leyes de educación pública. Los jefes mayas quedaron conformes en suprimir para siempre la pena de los azotes, por ser este castigo contrario a la Constitución General de la República, acordando que en el futuro serán castigados los individuos que cometan algún delito grave, de acuerdo con las leyes, y dejándolo a las autoridades locales el castigo de las faltas de menor gravedad. Se dio a conocer a los presentes , que se había formado el distrito de Santa Cruz de Bravo, el que debería estar gobernador por un delegado de gobierno, ayudado por un consejo de la delegación formada por cinco personas mayas, que serían nombradas por ellos mismos y que tendrían como presidente y auxiliar al delegado de gobierno” [...] (Careaga,1990: 182-183).

En este mismo año se establecieron las primeras cooperativas chicleras, el chicle fue un sustento económico muy importante en el territorio, sin embargo atrajo a una serie

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

de vendedores y comerciantes ambulantes que se dedicaban a intercambiar mercancías por chicle, o bien a venderles artículos de primera necesidad y suntuarios a los chicleros. Iban de pueblo en pueblo vendiendo escopetas, pistolas y municiones, whiskey, latería, cigarrillos, sedas, joyas, máquinas de cocer, linternas eléctricas, fonógrafos y molinos de carnes alemanes.

[...] “El alcoholismo llegó a ser uno de los principales problemas para las autoridades de entonces Territorio, ya que causaba numerosos accidentes mortales. Llegando al grado de que a finales de 1929 fuera prohibida la venta de licores” (Lorena Careaga, 1974:190 y 191).

Sin embargo, el alcoholismo no era el único problema que tenían las autoridades, el robo era otro, ya que en Payo Obispo a finales de 1929, el General Siurob, tomó medidas más enérgicas para disminuir el índice delictivo, elevar las deportar a los extranjeros y aumentar el monto de las cauciones.

2.3 Medidas disuasorias para frenar la delincuencia. El caso del Chino Luis Lam.

“Hacia fines de 1929 el gobierno del General Siurob implantó medidas más enérgicas, en un intento por frenar el creciente índice de robos en pequeña escala. Sucedió que cuando algún sospechoso era consignado ante la autoridad competente como presunto ladrón pero no se aportaban las pruebas suficientes, el proceso no avanzaba y el tipo quedaba libre para seguir haciendo de las suyas. Se optó por deportar a los extranjeros o aumentar el monto de las cauciones” (Ramos, 1998:42).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

La aplicación de la nueva disposición provocó que la tranquilidad regresara a Payo Obispo, ya que disminuyó la ratería en el territorio; una de las personas que debió responder al rigor de la ley es el chino Luis Lam, como lo describe Martin Ramos Díaz, en el libro *Payo Obispo 1898 1998 Chetumal*, en la pág.42.

“No hacía mucho tiempo había llegado a vivir a Payo Obispo un ciudadano chino llamado Luis Lam. Tenía por actividad el comercio y por afición el juego de apuesta, como ya era fama desde el momento que pisó el muelle. En efecto: cuando arriba a un barco, la gente acudía al muelle para dar la bienvenida a familiares y amigos y para conocer a los forasteros. Lam llegó un buen día en la canoa Norman y desde la isla de Cozumel había entablado amistad con Raúl Mendoza Aguilar, quien en el trayecto conoció la principal debilidad del oriental. Y por problemas de juego muy pronto se vio implicado en un robo: fue hallado responsable en el hurto de mercancías por valor de 300 pesos en agravio de Manuel Jiménez. El juez estaba a punto de conceder la libertad bajo caución por un monto igual, pero para su mala fortuna se recibió en el juzgado un documento con las nuevas disposiciones y la fianza pasó a ser 3000 pesos. Lam no pudo cubrirla, así que debió responder “dentro del rigor de la ley”. Según las autoridades, la aplicación de las nuevas medidas hizo que disminuyeran las raterías y que la tranquilidad volviera a la sociedad. Entretanto, el chino Lam debió pasar algún tiempo en prisión.

Uno de los crímenes que impactó a los pobladores de este tiempo fue la muerte del comerciante chino Luis Lam, que fue asesinado violentamente por tres sujetos, entre ellos el agente de la policía Pilar Frías, quienes después de asesinar al comerciante lo descuartizaron en 36 pedazos y fueron metidos en tres latas alcohólicas, para después enterrarlas.

Pilar Frías, el capitán Sánchez Rubio y otro individuo de apellido Caballero se reunieron cierta noche de mayo de 1930 para jugar póker con el chino Lam, ya ex

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

carcelado. La suerte le favoreció en principio al oriental puesto que les ganó a los tres y se quedó con todo el dinero...momentáneamente. Allí mismo plantearon el crimen y procedieron a ejecutarlo. Para así recuperar el dinero perdido. Una vez muerto Lam, se vieron en la difícil situación de cómo deshacer del cadáver sin ser descubiertos. Lo más sencillo sería, concluyeron, descuartizarlo y enterrarlo en latas selladas con soldaduras y catín.

El comandante de la policía, Felipe Aguilar, pronto tuvo conocimiento de la desaparición de Lam e inició las investigaciones. Frías tenía pésimos antecedentes y no hubo mayor dificultad para encontrar el móvil de crimen, conociendo los nexos que había entre los tahúres. El hallazgo del cadáver también resultó relativamente sencillo: a los pocos días del crimen comenzaron a sentirse olores fétidos en las cercanías del predio que ya estaba bajo sospecha como escenario del asesinato.

A poca profundidad se encontraron enterradas tres latas alcoholeras y su interior, 36 fracciones de los despojos de Luis Lam, que no obstante haber sido tratados con salmuera, ésta resultó insuficiente y estos empezaron a emanar olores que delataron el crimen.

Frías huyó rumbo a Honduras y sus cómplices fueron detenidos. Ante las evidencias, terminaron por confesar el cruel asesinato del chino Lam; un suceso que no tenía precedente en Payo Obispo. La población quedó consternada por largo tiempo” (Ramos, 1998: 43 y 44).

2.4 La seguridad pública durante el gobierno del General Rafael E. Melgar.

El señor General Rafael E. Melgar oriundo del estado de Oaxaca es designado

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Gobernador del Territorio Federal de Quintana Roo, por el presidente de la República, General Lázaro Cárdenas, en febrero 1935. En este mismo año prohibió a la población la venta de de bebidas alcohólicas, ya que este lugar era de campamentos de trabajo.



Fotografía obtenida Menendez, G.A. (1936) *Quintana Roo álbum monográfico*, talleres multicolor S.A de C.V. Mérida Yucatán pág. 99.

En este entonces existían aproximadamente cuatro mil habitantes en el Territorio, la población principalmente se dedicaba a la explotación del chicle, de maderas y a la pesca. El gobernador Gral. Rafael E. Melgar nombra como Inspector General de la policía al C. Manuel Santiago, subcomandante a Abel Ortiz Bolaños, sargento 1°. Manuel Martínez Montes y como cabos a Bernabé Patrón (comisionado en Cozumel) y a seis elementos más y como Director de la Banda de Música a Tomás Arceo Torres y treinta cabos más.

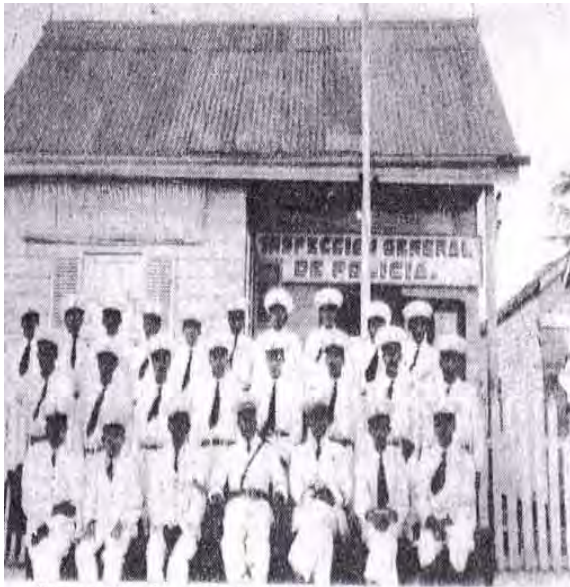


El Sr. Manuel Santiago, Inspector General de Policía. Fue uno de las autoridades del territorio, tenía a cargo el control social del territorio, eran los encargados brindar la paz y el buen orden.

(Fotografía obtenida Menendez, G.A. (1936) *Quintana Roo*

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

álbum monográfico, talleres multicolor S.A de C.V. Mérida Yucatán pág. 81).



Inspección General de Policía.—Jefe, Sr. Manuel Santiago (x); Subjefe, Sr. Abel Ortiz Bolaños; Cabos, Bernabé Patrón (Cozumel), y Tomás Arceo; seis agentes de 1a. y 30 de 2a. que tienen a su cargo también el servicio de vigilancia a lo largo del Río Hondo. (124 kms.)

“En esta época los policías Territoriales laboraban en dos turnos de 12 horas; cada turno de seis de la mañana a seis de la tarde. Eran contratados en la ciudad de Payo Obispo, podrían ser comisionados en todo el territorio. Tenían buena aceptación de los pobladores, Fueron entrenados por militares en lo que le llamaban academias donde les enseñaban a utilizar las armas de fuego (mosquetón), defensa personal y les impartían acondicionamiento físico todos los días.”

(Fotografía obtenida Menéndez, G.A. (1936) *Quintana Roo álbum monográfico*, talleres multicolor S.A de C.V. Mérida Yucatán sin pág.)



Existían servicios de vigilancia en lugares públicos como parques, mercados, bares y en eventos como los bailes. Los elementos policíacos utilizaban como herramientas de trabajo una lámpara y un silbato, que se comunicaban por medio de sonidos de los silbatos y con la luz de las lámparas sobre todo por las noches ya que hasta en el año de 1935 fue cuando se le brindó servicio de luz a la población”.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Primer mercado público "Leona Vicario" que funcionó en Payo Obispo, se ubicó en la avenida 22 de enero esquina con 5 mayo.

(Fotografía localizada en la sección "Testimonios de ayer", Casa de la Crónica, de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).



Esta era la única lancha con la que contaba la Inspección General de Policía para realizar patrullajes en el Río Hondo, en donde se pretendía evitar el contrabando de madera, de armas de fuego y el robo de animales.

El contrabando de chicle, Caoba, bebidas alcohólicas era una práctica común. (Javier Gómez: 1992, Pág. 85)

“En esta época nadie quería trabajar en la policía, porque ganaban mucho más como caoberos o chicleros, los policías que era contratado, eran como músicos, quienes además tenían que cumplir con su rondín porque las oscuras calles de Chetumal, éramos un pueblo muy pacífico, no teníamos ni cerco de madera, barda existían bardas de bloques, solo habían bardas de piedra, antes del huracán Janet, solo habían 8 taxis, en un total de 50 carros mas. Las calles que más se transitaban eran, 2 de abril, calderitas, Efraín Aguilar (hoy Héroes), Av. Juárez, 5 de Mayo, 22 de Marzo (hoy Carmen Ochoa de Merino, Othón P. Blanco y Álvaro Obregón, por lo que era necesario una dirección de tránsito” (Entrevista de Don Álvaro Alonzo policía territorial, entrevistado el 10 de mayo de 1998 por Manuel Álvarez, Diario de Quintana Roo, Historia de los cuerpos policíacos Payo Obispo-Chetumal)

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo



El Palacio de gobierno en los años treinta durante una celebración cívica en la que se observan elementos de la Banda de Policía del gobierno del Territorio, pobladores y autoridades civiles y militares.

(Fotografía obtenida en la Casa de la crónica, de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).

La banda de música de la Policía Territorial, tocaba en las ceremonias cívicas y en eventos del Territorio.



Antiguo edificio que ocupó la Penitenciaría del Territorio donde antes se encontraba la primera cárcel "Aguiles Serdán". El lugar lo ocupa actualmente la Alameda Central.

(Fotografía obtenida en la "Sección Testimonios de ayer" Casa de la Crónica de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).

“Es digno de llamar la atención el penal construido por el gobernador a quien nos venimos refiriendo (*Rafael E. Melgar*), y que es el Aquiles Serdán. Pocos presos hay en Chetumal, donde se levanta; pero esos presos sin dejar su calidad de tales, llevan una vida libre de trabajo, laborando una huerta anexa, en la que se producen las

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

únicas hortalizas con que cuenta la población. El trabajo de los presos es en beneficio de los mismos, y el establecimiento cuenta con un servicio moderno e Higiene, todo muy limpio, y servicio de agua corriente durante todas las horas para el riego de la huerta. En verdad si hay presos tratados tan humanitariamente, éstos son los que existen en el Aquiles Serdán” (Rosado, 1940:437)

2.5 El noble servicio de un policía.

En 1935, el huracán Janet, azotó el Territorio de Quintana Roo, uno de los huracanes más fuertes que se tengan registrados en la historia, fallecieron muchas personas, debido a que la mayoría de las casas eran de madera y lámina de cartón. Los policías del territorio al igual que los militares, realizaron labores para resguardar las casas, evacuando a las personas en algunas ocasiones por la fuerza por no querer abandonar sus propiedades, sin embargo el agente Réndiz en el cumplimiento de su deber, salvando vidas, no auxilió a su familia durante el desastre y fallecieron cinco de sus hijos, como lo describe el autor Francisco Bautista Pérez en su libro “Janet” publicado en el 2004. Como a continuación se describe:

“En el extremo oriente de la capital, junto a la bahía y muy cerca del faro, se hallaba la Compañía fija de Quintana Roo, de la que, según se dijo, era comandante accidental el teniente coronel de infantería Héctor González Salas Perea.

Desde el medio día todo el personal militar, oficiales, clases y tropa, había recibido instrucciones precisas sobre la comisión que habría de desempeñar. Como principio, se habían establecido servicios de retén en los albergues: para el hotel los cocos, fueron asignados el teniente César Aguilar Culebro, el teniente Fernando Camarena y Baños (comisionado de la policía), el sargento Elías Aguiñón Trejo, el soldado Rafael

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Rosales Díaz y otros. A la penitenciaría fueron enviados el cabo Jesús Martínez Soto y el soldado Salomón Martínez Rocha y tres más. Al parque Los Caimanes, el sargento primero Nazario Buitrón, el cabo Miguel Rosado Canul y otros soldados.

Se repartieron tantas comisiones como lo permitió el número de efectivos, quedando finalmente una reducida guarnición para el resguardo del cuartel de la Compañía Fija, que integraban el teniente de Infantería José Berzunza Victoria, el sargento segundo José Meléndez Vázquez, el cabo Marcos Cruz y los soldados Aurelio Cabrera Reyes, Vidal Quintanilla Salazar, Rogelio Lara Cruz Alejandro Sosa López y José Moreno Padilla. Empero, el mayor número de elementos había sido enviado a patrullar la ciudad, en zonas muy bien definidas” [...] (Bautista, 2004:103).

La historia del policía Pedro Acosta Rodríguez, en servicio antes, durante y después del Huracán Janet.

“Pedro Acosta Rodríguez (media cuadra a la izquierda, sobre la 27 de Septiembre) era hijo del chiclero Cesareo Acosta, de Bacalar, y Alejandra Rodríguez, de Mengel, y él mismo Chiclero en su juventud. En Septiembre de 1955 era uno más de los agentes de la policía que al mando del Mayor Garay realizaban servicios de emergencia ante la amenaza del Janet. Entre sus compañeros más cercanos estaban Pablo, Nicola, el marido de doña Cora y Luis Arnoldo Réndiz, del único que sabía completos nombres y apellidos. Laboraban en turnos de 1 horas (de 6 a 6), pero dadas las circunstancias, los horarios pasaban a segundo término, todos los agentes habían quedado a disposición de los jefes en forma permanente. A Pedro Acosta le fue asignada la esquina de Centenario y Juárez, bajo consigna de impedir los robos a domicilio cuyos moradores hubieran partido hacia los refugios, en tanto que el sargento Réndiz Permanecería de servicio en la comandancia de Policía, en los bajos del Palacio de Gobierno” (Bautista, 2004:122 y 123).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

El agente Pedro Acosta Rodríguez, se mantenía cumpliendo la encomienda de vigilar las inmediaciones de la Av. Juárez. Cuando vio que el tiempo era definitivamente malo, fue hasta donde había una familia refugiada en una casa nueva, aunque insegura al momento de presentarse la inundación. Preguntó si alguien quería ir a la parte alta. Como nadie respondió afirmativamente, el policía se retiró “buscando el cerro”. Unos pasos adelante se cruzó con una niña de siete u ocho años, que le parecía muy decidida. ¿Y tu mamá?, le preguntó lacónicamente. “Yo no sé”, dijo la menor, en el mismo tono. Al parecer nadie dijo más, pero en cambio procedieron de común acuerdo: ella se encaramó en los hombros del Agente Acosta y él la afianzó tomándole los brazos. Cruzó la Juárez entre maderas y demás obstáculos y siguió por el camellón hasta llegar a la zona que no se había inundado. Él dijo a la niña, al advertir nuevos contratiempos: “Cuando veas que me pare, no te vayas a mover” La chiquilla se comportó de manera valiente y cooperando en todo momento. Cuando Acosta logró subir la cuesta, pensó: “Ya lo tengo vencido”. Luego la entregó a las personas que se hallaban en la entrada de Los Cocos y se retiró con rumbo a Hospital Morelos, cerca del cual se encontraba su familia, pero sólo encontró la casa caída y “empecé a gritar como loco” (Bautista, 2004:191).



Fotografía obtenida del libro “Janet”, escrito por Francisco Bautista Pérez, publicado en 2004, pág. 226.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

“Pedro Acosta siguió la búsqueda de su familia, sin desatender las funciones encomendadas, prestando auxilio como agente de la policía. Cuando llegó a su casa y no encontró a su esposa Pastora Hernández ni a su hija María Isabel, se dirigió a la casa de Aurelio Zapata donde estaban resguardadas. Esperó que amaneciera y acudió a reportarse ante sus superiores, para encargarse de una nueva encomienda” (Bautista, 2004:194-196).

2.6 El ciclón Janet y la familia Réndiz

En los linderos del Julubal con el Barrio, esto es, sobre la calle Francisco I. Madero, entre Othón P. Blanco y Álvaro Obregón, Margarita Pérez Escárraga de Réndiz tenía en brazos a María Isabel, de 8 meses. Frente a ella estaba Trinidad Pinzón Delgado, su vecino, ahí resguardado. Ella se había repetido: “¿A dónde voy a ir con mis siete chiquitos?” Y su decisión fue: “Aquí nos quedamos”, influida en buena parte por Trinidad, un amigo de la familia. El hombre de la casa era Luis Arnoldo Réndiz Solís, por ser agente de la policía, esa noche estaba de servicio.

Doña Margarita tenía a su lado, además de la bebita, a sus otros seis hijos. Media hora más tarde, es decir en un instante, solamente tenía dos con vida. Y no sabía siquiera en qué lugar se encontraban.

Doña Margarita fue entrevistada el febrero de 1990, 35 años después del paso del Janet sobre Chetumal, y comentó al respecto:

Aquí en contra mi pecho abracé a mi bebé de ocho meses; rodeada por mis siete hijos. Y luego.... Ya no contaba con ninguno. No le puedo decir cómo fue. Pude ver que

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

uno de ellos estaba sobre una tabla; escuche sus gritos de auxilio, pero nunca hubo quien le respondiera.....o no fue escuchado por tantos truenos.

Recuerdo que en la madrugada venían las tablas y los escombros. Recuerdo que agarré un niño de la mano... ¿Quién era? Lo solté por la fuerza de la marejada. Lo solté: no supe si era uno de mis hijos.

Como a las 4:30 el vientecito iba mermando y solo seguía buscando. Me crucé con muchas personas, y parecía que todos andábamos en lo mismo. Como a las 5:00 se asomó una señora, al parecer la esposa de un compañero de trabajo (de su esposo). Era güera, gorda y parecía que estuviera gateando o renqueando. Traía un machete guindando y tomada del brazo tenía a Lupita. ¡Gracias a Dios! ¿Qué sabe de mi hijo?, le pregunté.

Mire, ese que dice no es su hijo, es el mío. ¿Dónde? Allá a la izquierda. Mamá.... Mamá....mamacita. ¿Eres tú, Luis? ¿Dónde está, mamá? Me acerqué a él... ¿Dónde? Habían muchos chavos en las maderas.

Estaba encuerado: ¡Tengo frío! ¿Qué hago, con todo este lodacero? Encontré un costal y lo tapé con otro costal porque estaba desnuda. A ver quien pasa para brindarnos auxilio.

Pasaron dos policías y lo primero que les pregunté fue por mi esposo “¿Han visto al sargento Réndiz?” Ellos dijeron que no sabían de sus compañeros y algo acerca de la marejada. Lupita tenía golpes y la cara desfigurada. Recomendaron que fuera a buscar ayuda, porque no podía tener a los dos niños en un costal. Nos encontraron en

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

la calle de Juárez, para acá de la subidita del cerro. Me llevaron hasta el hospital y me dijeron que ahí me quedara.

No me quedé loca... no había llegado la hora. Pedí a Dios que me diera resistencia para soportar todo lo que había pasado.

Se perdieron los cinco, solo buscaron (encontraron) tres. De los cinco que se me fueron, aparecieron nada más tres. Muchos me dijeron que se recogieron a 60 niños acá... quien sabe si entre ellos. De mi nene de ochos meses, nada pudimos saber. Fue un desastre.

Guadalupe Réndiz Pérez, de 8 años, y Luis Arnoldo Réndiz Pérez, de 7, fueron los sobrevivientes, encontrados por Margarita, su madre. Perecieron ahogados Víctor Manuel, de 6 años; Ana María de 4; José Francisco, de 2, que fueron identificados por su padre al iniciarse el levantamiento de los cadáveres (oficialmente les corresponden los números 5, 6 y 7). Por último, Miguel Ángel de 5 años y María Isabel de ocho meses, quedaron registrados en las listas como desaparecidos (Bautista, 2004:194-196).



Fotografía obtenida del libro Janet, escrito por Francisco Bautista Pérez, publicado en 2004, pág. 224.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Entre otras de las actividades de los agentes fue la de sacar a la fuerza a las personas que se negaban a refugiarse en los albergues.

“En la penitencia construida de mampostería situada en los términos de la Av. Álvaro Obregón, los presos se quedaron encerrados durante el huracán, sin embargo unos presos muy peligroso se fugaron” (Bautista, 2004:194-199).

Esta Biografía se localizó en la enciclopedia de Quintana Roo, en el tomo 7, pág. 170 y 171, del director Juan Ángel Xacur Maiza.

“RÉNDIZ Solís, Luis Arnoldo (+) Biog. Policía. Salvó muchas vidas durante el Huracán Janet que azotó la zona sur de Quintana Roo en 1955. Nació en Progreso, Yucatán, el 27 de febrero de 1919. Hijo de Pedro Réndiz y María del Carmen Solís. Estudió hasta el segundo grado de primaria, pues a los 9 años murieron sus padres y no pudo continuar sus estudios. Llegó a Payo Obispo (hoy Chetumal) en 1934 contratado para trabajar en la única planta de luz del poblado, propiedad del señor Neguib Farah Jadra. En 1944 ingresó en la Policía Territorial como agente, corporación a la que le sirvió en una primera etapa durante tres años. En 1946 contrajo matrimonio con Margarita Escárraga Pérez, originaria de Corozal, entonces Honduras Británica hoy Belice, con quien procreó 13 hijos. Se reincorporó a la policía en 1948 y al poco tiempo ascendió a cabo. Con este cargo fue comisionado al Palacio de Gobierno la tarde del 27 de septiembre de 1955 para proporcionar auxilios a la población ante el inminente arribo del huracán Janet. Su labor salvó muchas vidas, sin embargo, fallecieron cinco de sus hijos al quedar completamente destruido su hogar. El 21 de junio de 1956 fue ascendido a sargento segundo, máximo grado en ese momento de la corporación policíaca. Un año después fue nombrado comandante de la partida de policía de Isla Mujeres. En los siguientes años, con ese mismo cargo,

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

prestó sus servicios en Cozumel Y Felipe Carrillo Puerto. Falleció, víctima de una embolia en 1969” (Dir. Xacur, 1998:270-271).

2.7 Los comisionados de la seguridad de Quintana Roo a principio de los años 40.



“1940 nombran como Gobernador del Territorio al Brigadier Gabriel E. Guevara Orihuela, originario de Chilpancingo Guerrero. En 1942 realiza cambios en el gobierno, nombrando como Inspector General al mayor Emmanuel Guevara Torres, quien fue ultimo militar activo como director de la policía territorial”.

(Fotografía obtenida en la sección “gobernadores” Casa de la Crónica de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de Agosto del 2008).

De esta forma se encontraba organizada una parte de la seguridad del Territorio Federal de Quintana Roo, estas personas eran comisionados desde el Distrito Federal para que ocuparan puestos importantes, como juez de primera instancia, juez de paz, ministerio público del fuero común, oficial primero del gobierno de Territorio y delegado del gobierno. Eran las autoridades, y las que controlaban a la población indígenas, a los migrantes y a los criminales que fueron a poblar el Territorio.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo



(Periódico “En Marcha” 20 de Noviembre de 1942, inventario 01140, folio 000228. Archivo General del Estado).

2.8 Policía pierde la vida en el cumplimiento de su deber.

En el Periódico en marcha del 31 de enero de 1942, se publicó la siguiente nota, donde un policía había muerto en el cumplimiento de su deber, en el servicio establecido del “salón de cerveza”, lo que actualmente lo conocemos como cantina. Los pobladores se encontraban consternados por la muerte del agente policiaco, se le realizó un sepelio, en donde acudieron diferentes autoridades del territorio, y público en general. Se armó una capilla dentro de las instalaciones de la Inspección de policía en donde se realizaron honores al fallecido policía, el entierro fue acompañado por la banda de música y la banda de guerra de la corporación. El gobierno del territorio indemnizó a la viuda.



(Periódico en marcha 15 de Junio de 1942, inventario 01130, folio 000135. Archivo General del Estado).

“A causa de la tragedia registrada el 25 del presente mes cerca de las 22 horas, en la que perdieron la vida Antonio Argueta y el cumplido agente del orden público Manuel Campos el Gobernador del Territorio ha dictado enérgicas medidas prohibiendo el uso del “cubilete” en los salones de cerveza y ordenando a la policía vigilar mejor las cantinas, con el objeto de terminar con el nefasto vicio del juego, causa directa de la muerte de las dos personas que antes mencionamos.

De la investigación de los hechos, se desprende que Argueta se encontraba jugando en un salón cerveza con otros amigos y por causa del juego surgió una discusión, agriándose los ánimos al extremo de que Argueta fue a su casa habitación en busca de una pistola. Breves momentos después, como el agente Manuel Campos viera que

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Argueta venía empuñando su arma y visiblemente excitado, en cumplimiento de su deber lo intimidó a que se la entregara, a lo que Argueta se rehusó y sin mediar más palabras hizo un disparo al citado agente Campos, quien cayó gravemente herido.

Al escuchar la detonación, corrieron al lugar de la tragedia los agentes Ángel Hernández González, Ermilo Avilés N. y Raúl Gamboa S. y como quiera que Argueta hiciera dos disparos más sobre Hernández y tratara de emprender la fuga por el norte de la Avenida de los Héroes, no haciendo caso de las voces de que se parara el citado agente Hernández disparó sobre él la pistola que portaba, tocando un disparo a Argueta en el brazo izquierdo, y otro que le causó la muerte, en el cerebro, Ambos lesionados fueron trasladados inmediatamente al Hospital Morelos, falleciendo Argueta cuarenta minutos después de que fue herido y el agente Campos a las 11:45 del día siguiente. Como Ciudad Chetumal, por naturaleza es una población pacífica y en muy contadas ocasiones se registraran hechos de sangre, el suceso ha causado honda consternación entre todos sus habitantes. El sepelio del agente Campos, muerto en el cumplimiento de su deber, fue una sentida nota de duelo en la que participaron representativos de todos los sectores sociales. El domingo 26 por la noche, se instaló la capilla ardiente en el local de la Inspección donde se le rindieron los honores de ordenanza al fiel cumplidor de su deber. El entierro del agente desaparecido, se efectuó a las 10 horas del día, siguiente iniciando el cortejo la banda de guerra de la inspección de la policía, enlutada, la Banda de Música del mismo cuerpo tocando la marcha fúnebre, la carroza Mortuoria, el cuerpo de seguridad pública, al mando del mayor Emmanuel E. Guevara T., niños de las escuelas representativos de agrupaciones obreras, cooperativas, empleados del gobierno del Territorio y pueblo en general.”

(Archivo general del estado, Archivos históricos, policía territorial).

Buena labor de la Policía Territorial

DEBIDO a la buena labor desarrollada por el cabo de la Policía Territorial, Candelario Méndez, se ha logrado la aprehensión de dos peligrosos delincuentes quienes, hace pocos días, indignaron a la tranquila sociedad chetumaleña con un asalto perpetrado en el establecimiento comercial de la señora María Chun.

Al tener conocimiento el cabo Méndez del atentado, puso todo su celo en la investigación del asalto y, como primera providencia, se impuso detenidamente de las declaraciones de la víctima quien dijo que, minutos después de las ocho de la noche, cuando cerraba su establecimiento comercial, se presentó un individuo pretendiendo comprar algunos artículos y al volverse la señora Chun para atenderlo, sintió tremendo golpe en la cabeza que la lanzó de súbito a la ventana; que en un máximo esfuerzo, pudo gritar pidiendo auxilio, sin importarle los golpes que sus asaltantes le propinaban en el cuerpo; que lo que le salvó fué que por el efecto del primer golpe, la cabeza le quedó fuera del marco de la ventana y no pudo recibir más. A los gritos de la víctima los sacos emprendieron la fuga. En estos datos el cabo Méndez



CANDELARIO MENDEZ,
Cabo de la Policía del Gobierno
del Territorio.

de inicio sus investigaciones sin desanimarse por la rudeza del trabajo, hasta que logró personalmente la aprehensión de Elio Sáenz y Severo Walton, este último de color, vecino de la cercana Colonia de Honduras Británica, quienes de plano confesaron su delito. "En Marcha", el Periódico de la Vida Territorial, se complace en felicitar al cabo Candelario Méndez, pues la labor que ha desarrollado para lograr la captura de estos dos peligrosos delincuentes, prestigia a la Policía Territorial de Quintana Roo, al frente de la cual se encuentra el ametrallado militar Mayor Emmanuel Guenara.

"De esta forma eran publicados los hechos en los que intervenía la policía Territorial, son pocas las intervenciones que tuvo esta, ya en realidad el territorio era muy tranquilo, existía la paz pública, los pobladores podían dormir con las puertas abiertas sin preocuparse que entrara alguien a realizar sus desmanes."

(Fotografía en marcha, 30 de Junio de 1942, inventario 01130, folio 000135. Archivo General del Estado).

**BUENA LABOR DE
LA POLICIA TE-
RRITORIAL**

EL PELIGROSO FRANCISCO
LOPEZ (a) "EL REGULAR",
REAPREHENDIDO



Francisco López, "El Regular".
Peligroso criminal, autor de la muerte
de Jesús Hernández.

Antes que nada, la Inspección General de Policía de Ciudad Chetumal, quiere hacer presente por medio de nuestras columnas, el testimonio de su agradecimiento al señor J. E. O. Barrow, Magistrado del Distrito Norte de la vecina colonia de Honduras Británica en Corozal, por la eficiente cooperación de este funcionario, que, como hemos visto a últimas fechas, ha venido a dar opimos resultados al trabajar en concordancia con la policía territorial, para combatir a los maleantes y mal vivientes, enemigos de la sociedad.

De nuevo se encuentra recluído en el establecimiento penal "Águiles Serdán", el tristemente célebre Francisco López (a) "El Regular", que fué reaprehendido gracias al esfuerzo y a la diligencia del señor Barrow.

Como nuestros lectores recordarán, "El Regular" privó de la vida en la población de Xcaak, en el mes de septiembre del año pasado, al honrado trabajador cooperativado señor Jesús Hernández. Nos complace decir que la justicia no es letra muerta en el Territorio.

Aunque el territorio fue habitado por presidiarios, los actos criminales eran realizados por los vecinos de la colonia de Honduras Británica de corozal, por lo que se tenía una buena relación entre los funcionarios, sobre todo en seguridad pública.

Fotografía del Periódico en marcha con fecha

15 de agosto de 1942, inventario 01134, folio 000155. Archivo General del Estado).

Por la Insp. Gral. de Policía.

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS

Por reorganización del servicio y por acuerdo del señor Gobernador del Territorio, Gral. de División Gabriel R. Guevara, con fecha 16 del mes próximo anterior fueron nombrados los C. C. Mariano Grajales Flores, Eliezer Castro Souza y Pedro Pérez Rosado, Comandante y Subcomandante del Cuerpo de Policía del Territorio y Secretario de la Inspección Gral. de Policía de esta ciudad, respectivamente.

En igual fecha fueron ascendidos a Sargentos los C. C. Alfonso Silva y Candelario Méndez y a Cabos los C. C. Isauro López Martínez, Angel Marín Sánchez, Romeo Castilla Concha y José Vidal Gómez.

“En Marcha”, el periódico de la vida territorial, envía sus más sinceras felicitaciones a los nuevos Jefes Policiacos y a los que, por sus méritos, buen comportamiento y antigüedad en el servicio, fueron ascendidos al grado inmediato al que antes ostentaban, esperando de todos ellos una recta actuación en su cometido, que será una amplia garantía para la sociedad quintanarroense.

“Cabe hacer notar que el buen desempeño de la labor policial, era reconocido por la sociedad, además de que se publicaba en el diario de mayor circulación, para que la comunidad conozca a sus policías los ascenso a que eran designados.”

(Fotografía en marcha, 12 de agosto de 1942, inventario 01145, folio 000153. Archivo General del Estado)

2.9 Cooperación entre la policía y los ciudadanos

En la siguiente nota periodística se puede entender cómo el gobierno del Territorio buscaba que la policía y los ciudadanos trabajaran juntos, es decir, que el ciudadano tuviera la confianza del Agente de Policía, y así brindarle un mejor servicio a la comunidad.

“LA POLICIA Y LOS CIUDADANOS

La policía garantiza la seguridad pública y por ello se agrega a la confianza y gratitud del pueblo.

En las bases generales de la ley orgánica de la policía para este Territorio, sus dos primeras fracciones indican claramente la intervención de ésta en los diferentes ramos que manifiestan el fin para que ha sido creada la corporación policial. Para ilustración de las personas que no estén enteradas de lo anterior, ofrecemos a nuestros lectores el contenido de dichas fracciones íntegramente:

I.- la policía preventiva es la institución armada que se destina a mantener el orden y la tranquilidad públicas, protegiendo la vida e intereses de la sociedad, en consecuencia, su función oficial es de vigilancia y de defensa social para prevenir la peligrosidad criminal, por medio de las medidas adecuadas que protejan la vida y propiedad de individuo, de la sociedad y del estado, reprimiendo con vigor y energía todo acto que perturbe o ponga en peligro esos bienes jurídicos y esas condiciones de existencia.

II.- la policía preventiva proyectará también sus actividades en la prevención y represión de las faltas y las infracciones a los reglamentos, disposiciones y órdenes

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

administrativas en que se interesen el orden público, la moral, las buenas costumbres la salubridad y la economía del estado.

Como se verá, por lo expuesto anteriormente, la labor de la policía es variada y compleja, y para que esta labor pueda desarrollarse en forma verdaderamente satisfactoria y que redunde en mayor beneficio para la colectividad, se necesita de la colaboración espontánea y decidida de todas las personas de orden, de todos los ciudadanos honrados, quienes deben tener en cuenta que entre más estrecha y más decidida sea esa cooperación, mayor será la seguridad para su persona y bienes.

La colaboración que se debe prestar a la policía para el mejor éxito en su gestión, no implica de manera alguna que las personas se expongan en forma alguna, puesto que para esos casos están los elementos de la corporación policial, quienes, al ingresar en ella, protestan bajo su palabra de honor cumplir con sus deber. La única ayuda que la policía solicita y que todo ciudadano moral está obligado a proporcionar, es bien sencilla y exenta de todo peligro y consiste en no entorpecer o dificultar a sabiendas las averiguaciones que se practiquen, contestar de la mejor forma y con verdad todos los interrogatorios o preguntas que la policía les haga, como no encubrir al autor o autores del algún delito o falta, pues por desgracia, con frecuencia se obra en sentido contrario según se ha podido comprobar, sin pensar las personas que ayudan al delincuente que, lo único que hacen al obrar así, es perjudicarse así mismo, y que tarde o temprano, serán víctimas de los mismos a quienes encubren. Es necesario que el público se dé cuenta que no oponiéndose a los mandatos policiales ayuda grandemente y se evita disgustos y sufrir las consecuencias de su resistencia, ya que todas las medidas que se toman tienden a evitar males mayores; y aunque muchas veces parezcan o sean moletas para la sociedad, debe pensarse que ello se hace para asegurar el bienestar común.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

La policía es respetuosa de las personas y de sus intereses. Sirve a todos por igual con la mayor dedicación, cortesía y prontitud que le es posible, pero también es necesario que se le respete. Atento a esto todos deben de tener muy presente que sin el principio de autoridad, imperaría la ley del más fuerte y la mayoría estaría sujeta al capricho e instinto de unos cuantos, faltos de moral, que no vacilarían en cometer actos repugnantes para hacerse temer y verse obedecidos ciegamente.

Las personas sensatas, comprenden desde luego que ayudando a la policía, se ayudarán y protegerán a sí mismas, aseguran la tranquilidad de su hogar y la vida de los suyos, así como sus bienes estarán a salvo de las asechanzas de cualquier malhechor.

Grandemente ayudan a las personas morales y consientes resaltando en sus conversaciones la necesidad y obligación de cada uno tiene de colaborar con la policía, pues en esta forma las personas reacias y enemigas gratuitas de la corporación policial, irán comprendiendo su error y lo enmendarán en bien propio. Y esta forma, aquellas personas que se pueden tildar de ariscas, se convencerán de lo infundada e injusta que es la aversión que quizás sienten por todo lo que se relaciona con la policía.

Solo el maleante o aquella persona de antecedentes no recomendables tienen que temer a la policía. El hombre honrado y de buenos principios, por el contrario, debe estar en estrecho contacto con ella y facilitarle el cumplimiento de su difícil cuanto ardua misión” (Nota periodística del *Periódico en Marcha*, 15 de julio de 1943, inventario 01155, folio 000408. Archivo General del Estado).

2.10 Vigilancia policiaca a principios de los años 40 en el Territorio de Quintana Roo

En 1942 se realizan cambios en corporación policiaca, nombrando como comandante al C. Mariano Grajales Flores y como subcomandante al C. Pedro Pérez Rosado, de igual forma nombran como sargento a los CC. Alfonso Silva y Calendario Méndez. “Generalmente las novedades policiacas, los ascensos y cambios de los comandantes se publicaban en el único periódico que existía.” (*En Marcha*, agosto 1942).

Ya en los años cuarenta existían más servicios de vigilancia en la policía, como el teatro “Juventino Rosas” que se encontraba ubicado en la Av. Héroes entre 22 de marzo (hoy Carmen de Ochoa de Merino). Se encontraban de servicio 2 policías y eran los encargados de verificar que no realizaran disturbios dentro de lugar, verificar que no entraran menores de edad, cuando empezaba la función se paraban donde se encontraba la pantalla para poder observar a todos los asistentes.



(Fotografía obtenida en la Sección de Testimonios de ayer Casa de la crónica de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

2.11 Payo Obispo en 1946.

(1946. Plano Gral. de la ciudad de Chetumal Q. Roo. Dirección Gral. de obras públicas, Gobierno del territorio de Quintana Roo: Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).



2.12 Los sueldos de los policías en los 40.

“En 1947 la oficina pagadora tenía registrados en su lista de la inspección de General de Policía a 43 elementos, Todos los policías en su gran mayoría eran jóvenes el más joven contaba con 21 años de edad, y el más grande de edad contaba con 56, este se encontraba encentó del pago de impuestos que se les descontaba desde su nomina. El comandante tenía un su sueldo de \$426 pesos, y un agente quien era el elemento con menos grado ganaba \$210 pesos.”

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

SECRETARIA DE GOBIERNO DEL TERRITORIO.
 DEPARTAMENTO DE GOBIERNO DEL TERRITORIO.
 DIRECCION CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO.
 SECCION DE INSPECCION GENERAL DE POLICIA.
 OFICINA

FORMA G.-401
12-770

OFICINA PAGADORA

TESORERIA GENERAL DEL GOBIERNO DEL TERRITORIO.

EMPLEO O GRADO	CUOTA MENSUAL	NUM. DE DIAS	Importe Devengado	NOMBRES	FIRMAS Recibí a mi entera satisfacción la suma devengada, de la cual se hicieron los descuentos de Ley
Comandante.-	425.00	15	637.50	Mariano Grajales Escobedo.	<i>M. Grajales</i>
Sargento Segdo.	255.00	"	127.50	Antonio Silva Reyes.-	<i>A. Silva</i>
" "	255.00	"	127.50	Alfonso Silva Cetina.-	<i>A. Silva</i>
" "	255.00	"	127.50	Ignacio Padilla Sauri.-	<i>I. Padilla</i>
C a b o . -	240.00	"	120.00	Angel Marín Sánchez.-	<i>A. Marín</i>
"	240.00	"	120.00	Fidel Ochoa Zambrano.-	<i>F. Ochoa</i>
"	240.00	"	120.00	Pastor Rosado Abreu.-	<i>P. Rosado</i>
"	240.00	"	120.00	Mmanuel Cervera Argüelles.-	<i>M. Cervera</i>
Agte. de 1/A.	225.00	"	112.50	Martín García Flores.-	<i>M. García</i>
" " "	225.00	"	112.50	José Millán Fernández.-	<i>J. Millán</i>
" " "	225.00	"	112.50	Pedro Matus Guillén.-	<i>P. Matus</i>
" " "	225.00	"	112.50	Anatolio Martínez García.-	<i>A. Martínez</i>
Agente.-	210.00	"	105.00	Crescencio Barredo Herrera.-	<i>C. Barredo</i>
"	210.00	"	105.00	Juan Rodríguez Camín.-	<i>J. Rodríguez</i>
"	210.00	"	105.00	Ernesto G. Aguilar Leal.-	<i>E. Aguilar</i>
"	210.00	"	105.00	Romeo Castilla Concha.-	<i>R. Castilla</i>
"	210.00	"	105.00	Timurcio Galaz Pech.-	<i>T. Galaz</i>
"	210.00	"	105.00	Carlos Flores Galindo.-	<i>C. Flores</i>
TOTAL (2).....	\$4,310.00		\$2,155.00		



Aplazo que la presente nómina está en orden en todos sentidos y que el tiempo que se le paga a cada persona que en ella aparece es el que trabajó o faltó con licencia. EL COMANDANTE DE POLICIA.

Protesto formalmente haber pagado las cantidades que expresa esta nómina a cada uno de los empleados a su entera satisfacción y que el importe total es de: EL CAJERO PAGADOR.

M. Grajales
Mariano Grajales Escobedo.

Luis Mayo Rojas.-

INSPECCION GRAL DE POLICIA
Ciudad Chetumal, Q. Roo.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo



“Jorge Ojeda Ross, comisionado en Cozumel como investigador, fue comisionado desde el D.F., una de las personas designadas por el General Rafael E. Melgar, En 1947 cobraba en la nómina de la Inspección General de Policía.”

(Fotografía del periódico en marcha 20 de Noviembre de 1942, inventario 01140, folio 000234. Archivo General del Estado).

2.13 El trabajo de la policía del Territorio con los migrantes en 1947,

El Teniente Coronel Melchor Treviño González fue Inspector General de la Policía, en el año de 1947. En estos tiempos la policía se encargaba de investigar a los migrantes en las partidas de la policía territorial, proporcionaban permisos temporales para las personas que laboraban en la comunidad, los registraban con sus nombres, edades, tiempo que tenían radicando, en qué laboraban, con quién, y si tenían permiso o, si ellos les daban y realizaban un reporte a migración, la gran mayoría de las personas extranjeras, emigraban de la colonia Honduras Británica hoy (Belize), Guatemala y Jamaica. Fueron pocas las personas que ponían a disposición de migración.

2.14 Distribución de la policía en el Territorio de Quintana Roo, en los 50.

En otro documento localizado de igual forma en el Archivo General del Estado, se puede observar que para 1952, existían 63 elementos policiacos, como a continuación se describe:

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

“En el año de 1952 se encuentra como Inspector General de Policía Ramón Garay Escandón, la corporación se encuentra integrada por 63 elementos policíacos, existían partidas en:

Felipe Carrillo Puerto, al mando un sargento segundo, un cabo y cinco agentes policíacos,

Cozumel, al mando se contaba con un sargento segundo y cinco agentes,

Kilómetro 50, contaba con dos elementos policíacos,

Dziuche, un elemento policiaco,

Isla Mujeres, un elemento policiaco,

Xcalak, un elemento policiaco,

Sac-Xan, dos elementos policíacos.

Existían las siguientes jerarquías: De mayor a menor jerarquía o grados

CARGO	No. De elementos
Inspector General de Policía	1
Secretaria	1
Oficial ayudante	1
Sargento Segundo	6
Cabos	6
Agente	51

(Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

2.15 Protesta del pueblo por el crimen cometido por un funcionario a un civil.

En protesta de un crimen, los ciudadanos del territorio, no acudieron al desfile conmemorativo al día de las Naciones Unidas, así demostraban su descontento por el hecho delictivo. Pasaron varios días para que la población acudiera al palacio de gobierno, éste se veía desierto.

Como a continuación se describe:

“Lo peor fue que un funcionario, paisano de Margarito Ramírez, balaceó al Sr. Pedro Pérez Garrido en la esquina de las calle 22 de Marzo, ahora Carmen Ochoa de Merino, y Benito Juárez, la noche del 23 de octubre de 1952. Pedro de grandes simpatías entre la población por su tenaz lucha a favor del pueblo quintanarroense, fue conducido al día siguiente al panteón en una masiva manifestación de duelo, al grado que no pudo verificarse ese día el desfile conmemorativo del Día de las Naciones Unidas, porque nadie concurrió a ese acto oficial. Fue una demostración de protesta del pueblo por ese crimen. Muchas semanas se vio completamente vacío el palacio de Gobierno. Ninguna persona concurría a él. Cuando este acontecimiento fatal, el Gobernador se encontraba en México, lugar en que, desgraciadamente, tenía largas permanencias que dejaba el poder público en manos de un grupo de sus más cercanos colaboradores que no lo servían satisfactoriamente” (Hoy, 1983: 194).

La Penitenciaría del Territorio construida durante el gobierno de Don Margarito Ramírez, que funcionaba en el lugar que ocupa la Alameda Central; antes ocupó ese espacio la Cárcel Pública "Águiles Serdán".

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo



(Fotografía obtenida en la Sección de Testimonios de ayer, de la Casa de la crónica, de la Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).

2.16 La Ley de Portación de Armas.

En noviembre de 1952 la segunda persona en el cuadro jerárquico de la Inspección General de Policía recaía en la señorita Edith Sánchez Portes, quien tenía a cargo tres armas de fuego. Fue la primera mujer en el cuerpo policíaco.

En este mismo año la corporación policial contaba con 14 armas de fuego. La Inspección General de Policía rendía informes por escrito al Gobierno del Territorio de Quintana Roo, en donde se le manifestaba el estado del armamento (pistolas). En junio de 1942 entró en vigor la ley de portación de armas de fuego reglamentada, solo la Secretaría de Defensa podría expedir licencias para usar pistolas, por lo tanto la Inspección General de Policía, también rendía informes a esta Secretaría, donde se le informaba, con cuántas contaba, qué tipo de armas poseía, qué matriculas tenía, en qué condiciones se encontraban y en ocasiones hasta quiénes las portaban.

Como se encuentra redactado en el oficio que a continuación se transcribe:

GOBIERNO DEL TERRITORIO DE QUINTANA ROO

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

INSPECCIÓN GENERAL DE POLICIA

ESTADO que manifiesta el armamento (PISTOLAS) pertenecientes a esta corporación que se encuentra en servicio de la policía que se formula con motivo de la Revista de Administración que pasa la expresada el día 4 de Diciembre de 1952.

NÚM	MARCA	CALIBRE	MATRICULA	OBSERVACIONES
1	Smith &Wesson	38 Largo	S/M	Muy usada
2	Id. Id.	38 Id.	588446	Mal estado
3	C. H. T.	38 Id.	116212	Reg. estado.
4	Destroyer	38 Id.	6782	“ “
5	Sin marca	38 Id.	324959	“ “
6	Colt	41 Id.	679	“ “
7	Destroyer	38 Id.	16360	“ “
8	Id	38 Id.	15584	“ “
9	Sin marca	38 Id.	140434	“ “
10	Colt	38 Id.	541381	“ “
11	Id	32 Id.	87057	“ “
12	Sprinfiel	45 Escuadra	382144	“ “
13	Colt	38 Corto	72061	“ “
14	Española quebrar	32 Largo	289722	“ “

Cdad, Chetumal, Q. R., a 30 de Noviembre de1952

Ramón Garay Escandón

Edith Sánchez Portes.

(Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

CAPITULO 3. LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICÍA ANTE NUEVOS TIEMPOS.

3.1 La policía a partir de los años sesenta



En el año de 1964, se autorizó oficialmente la creación del Departamento de tránsito, a cargo del Capitán Ubaldo Rivero Alcocer, el primer Jefe con el grado de comandante y fue nombrado como titular de este departamento, con el siguiente personal:

(Fotografía obtenida del archivo General del Estado de Quintana Roo, el 13 de Agosto de 2008).

Estado de Fuerza de los primeros Agentes de Tránsito.

Núm.	Empleo o grado	Nombre	Cuota mensual
1	Comandante, jefe	Ubaldo Rivero Alcocer	\$1,500.00
2	Mecanógrafo	José Mezquita Carvajal	\$765.00
3	Agente Motociclista	Máximo López Duran	\$1,100.00
4	Agente	Efrén Minguier Mc. Liberty	\$975.00
5	Agente	Reynaldo Martínez Basto	\$975.00
6	Agente	Gregorio Pérez Baeza	\$975.00
7	Agente	Antonio Marín Pelayo	\$975.00
8	Agente	Efraín Gilberto Ortiz Yeladaqui	\$975.00
9	Agente	Miguel Díaz Marín	\$975.00
10	Agente	Gonzalo Osorio Rosado	\$975.00

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

(Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

3.2 La Avenida Héroes en los años sesenta



Imagen de la avenida Héroes en los años sesenta, vista de sur a norte.

(Fotografía obtenida en la Sección de Testimonios de ayer de la Casa de la crónica Ciudad de Chetumal, Q. Roo. El 27 de agosto del 2008).

Recibo de los honorarios de los Agentes de la Policía Territorial de 1965.

(Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

Gobierno del Territorio de Quintana Roo.
DEPTO. DE GOBERNACION Y SERV. GRALES.
INSPECCION GENERAL DE POLICIA.
NOMBRE DE LA OFICINA

RECIBO POR SUELDOS

Nombre del empleado: RAMON CORTES GUTIERREZ.
Partida Núm.: 205-104/17 Cuota mensual \$ 975.00 Núm. de días 35
Empleo: Agente de la Policía Territorial.

¿Qué otro empleo desempeña? Ninguno.
Periodo: del 1o al 15 de Abril de 1965.

LIQUIDACION

Importe devengado \$ 487.50

Deducciones:

Fondo de Pensiones.....	6%	\$ 29.25
Por préstamo a corto plazo.....		
Por préstamo Hipotecario.....		
Garantía Hipotecaria.....		
2% Servicio Médico.....		9.75
Renta Edif. Multifamiliar.....		
Impuesto sobre la Renta.....		
1% Impto. p. Enseñanza.....		

TOTAL DE LOS DESCUENTOS \$ 39.00
Aloance líquido en efectivo \$ 448.50

Recibí de la Tesorería General del Territorio, a mi entera satisfacción la suma devengada, de la cual se hicieron los descuentos de ley conforme a la liquidación formulada arriba.

Chetumal, Q. Roo., a 15 de Abril de 1965.

Ramon Cortes Gutierrez
RAMON CORTES GUTIERREZ, - COGE-4110-117
Nombre completo del empleado.

PAGUESE:
EL TESORERO GRAL DEL TERRITORIO,
P.A. DEL TESORERO GRAL DEL GOBIERNO,
MEXICO

TESORERIA EGRESOS

Recibido por: *[Signature]*
Escriba el nombre y apellido.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

3.3 Vehículos con los que contaba la Policía de Tránsito en los años 60.

“Ya en el año de 1966 se encontraban los siguientes vehículos de cargo en la inspección Gral. de Policía y Tránsito:”

TIPO	MODELO	NO. DE MOTOR	NO. DE SERIE
JEEP LAND-ROVER	1961	25120543 ^a	25402045 ^a
FORD	1963	42K19X	TIPO SEDAN
JEEP LAND-ROVER	1959	151914418	145900658
INTERNACIONAL CAMIONETA	1955	V266-277160	SB445856
MOTOCICLETA	HARLEY DAVIDSON	64FL6098	NO TIENE
MOTOCICLETA	HARLEY DAVIDSON	64FL699	NO TIENE
MOTOCICLETA	TRIOMOH	6-TD6151	CUADRO 06159

(Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

3.4 Los partes de novedades.

En 1969, se realizaban partes de novedades, dirigidos al Gobernador del Territorio, en donde se le informaba todos los acontecimientos que tenía conocimiento la policía y en los servicios en donde participaba, desde esta fecha ya se le da la clave de “Plaza” a la ciudad. Los partes de novedades que se realizaban son parecidos a los que actualmente se laboran en los cuerpos policíacos, solo que van dirigidos al

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Director General de la corporación. También se puede apreciar que para este año todavía contaba con policías Investigadoras dentro de la corporación.

DEPENDENCIA: INSPECCION
GENERAL DE POLICIA.

REF. 1 /969

NÚM. 1617

“ASUNTO: Se rinde parte de novedades.

Cd. Chetumal, Q. Roo., Agosto 31 de 1969.

AL C.

LIC. JAVIER ROJO GOMEZ.

GOBERNADOR DEL TERRITORIO.

PALACIO DE GOBIERNO./CIUDAD.

Me permito informar a usted las novedades ocurridas durante las últimas 24 horas en esta inspección General de Policía.

ORDEN DE LIBERTAD.- El día de ayer fue puesto en libertad el detenido MIGUEL ESPINOSA GARCIA por cubrir el importe de su multa respectiva.

EBRIOS.- Por cometer faltas en estado de ebriedad fueron remitidos los CC. ENRIQUE SANCHEZ OSORIO, MARCOS TEC PAAT, JUAN FERNANDEZ MENA, NICOLAS ESQUIVEL ESQUIVEL, EMILIO POLANCO GOMEZ, HECTOR MEDINA HUERTA, RAMIRO SULUB GONZALEZ, BERNARDO MATU MOLINA, JESUS BORGES DOMINGUEZ, FRANCISCO JAVIER PINTO Y ESTEBAN SANCHEZ AGUILAR quienes hoy serán puestos a disposición de la delegación de Gobierno para que les sea impuesta la sanción a que se hicieron acreedoras.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

OTRO CONDUCTIDO.- A las 19:20 horas fue conducido e ingresado a la Guardia Preventiva a través del departamento de Transito, el C. EUGENIO PACHECO AVILES quien quedó a disposición del Departamento de referencia.

AUXILIO SOLICITADO.- A las 11:45 horas de ayer arribaron a esta plaza procedentes de Tizimin, Yuc., la Sra. CANDELARIA VARGAS KUMUL y el esposo de ésta, solicitando el auxilio de esta corporación para localizar a su hija MARIA DE LOS ANGELES VARGAS de 14 años de edad, de quien se tiene conocimiento pasó por esta ciudad y siguió con destino al klm.60 de la carretera Chetumal- Escárcega.- Al respecto fue comisionado el cabo de investigación de esta corporación C. MODESTO URBINA SALAZAR el que en unión del matrimonio de referencia hoy a las 8:00 hrs. se traslado al kilómetro citado.

INFRACCIONES.- Elementos de esa corporación reportaron haber dado fe de que ayer a las 15:00 horas en el bar. "MACARAS" a las 15:30 en el bar "REMEMBER" y a las 16: 10 hrs. en el Bar "EL RETIRO" se expendieron bebidas embriagantes a elementos militares uniformados.- Estos reportes serán hechos del conocimiento de la Delegación de Gobierno para los fines respectivos.

QUEJA.- A las 18:30 hrs. de ayer compareció ante esta Inspección el C. DR. MANUEL JESUS DOMINGUEZ MORALES querellándose en contra de los CC. DOMITILLO OLIVA (a) EL Papilapa y OSCAR MARTINEZ MARRUFO (a) La picuda, porque encontrándose el declarante en el Bar "EL Safari" lo agredieron a golpes y amenazaron con romperle los cristales de a su vehículo.- Tanto agraviado como acusados fueron citados para hoy a las 10:00 horas pero no se presentaron.

MENOR ENTREGADO.- El día de ayer a las 11:30 horas fue entregad el menor ALEJANDRO RUZ MANZANILLA a su señora madre Carmen Manzanilla, en

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

cumplimiento al oficio núm. 716 girado por el JUZGADO Mixto de Primera Instancia.

SECCION DE SERVICIOS ESPECIALES Y SERVICIOS DE ESPECTACULOS, sin novedad.

ENTRADA DE COMBUSTIBLE.- El día de ayer arribó a esta plaza el camión con placas de circulación AL-1249 guiado por el C. Carlos Espinosa transportando 12,000 litros de DISSEL Y 6,000 de SUPER-MEXOLINA a consignación del Sr. ENRIQUE GARABANA.

RANCHO DEL KLM. 14 Y SERVICIO EN LA CASETA DE POLICIA, sin novedad.

RUTINA.- A LAS 7:30 horas de hoy se le pasó lista al personal, se les comunicó la orden y se nombraron los servicios sin novedad.

RESPETUOSAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL COMANDANTE DE 1ª. ENCARGADO DE LA
INPECCIÓN GRAL. DE POLICIA.
ROBERTO DELGADO VILLAMIL.

Firma”

(Documento encontrado en el AGEQROO, el 23 de marzo del 2008).

3.5 El homicidio de Efraín Calderón Lara.

En 1974 se involucran a altos mandos de la policía de la dirección General Pública y Transito del estado por los delitos de Secuestro y homicidio del C. Efraín Calderón Lara.

“Gran revuelo registró durante las primeras horas del día en los medios políticos y policiacos de Chetumal, al conocerse la noticia de que habían sido trasladados a la capital de Quintana Roo los presuntos responsables del homicidio de Efraín Calderón Lara.

La plana mayor de la policía de Yucatán, la nota en el asesinato del asesor sindical y como este ocurrió en Quintana Roo, los Tribunales del Territorio Federal tendrán a su cargo el proceso.

Fueron internados en la penitenciaría de Chetumal el agente y presunto homicida Carlos Francisco José Pérez Valdez; el sargento Néstor Martínez Cruz; el subcomandante William Salazar Cordero; ex titular de la Dirección General de Seguridad Pública y Transito del Estado, teniente coronel José Felipe Gamboa Gamboa; el comandante Víctor Manuel Chan López y el capitán Carlos Marrufo Chan. Todos ellos deberán responder al cargo de secuestro y homicidio y los que resulten.

Los detenidos salieron de Mérida a la 1:40 de la madrugada en medio de un impresionante aparato de seguridad y se supo que la decisión de trasladarlos a Chetumal fue tomada por la Procuraduría General de Justicia del Distrito y Territorios Federales a solicitud del Gobernador de Yucatán, Carlos Loret de Mola.

Al quedar reclusos en Chetumal, en el establecimiento penal que está sobre poblado, fue reforzado en su vigilancia” (Heredia, 1987:93-94).

3.6 Otros delitos consternantes para la población.

En el año de 1975, la ciudadanía se sigue quejando por las malas actuaciones de los elementos policíacos. Como es el caso de cuatro policías de Benito Juárez que violaron a una menor de edad en donde presuntamente participó el comandante de la policía municipal de Benito Juárez Ramón Saucedo Flores Verdad.

Cuatro Policías Municipales de Benito Juárez (Cancún) cometieron bestial atentado en contra de una menor de edad, modesta trabajadora de un hotel

CIUDAD CANCUN, Mpio. de Benito Juárez, Q. Roo. Nov. de 1975. — Cuatro policías pertenecientes al municipio, violaron a una menor de edad, modesta trabajadora de un Hotel de esta localidad, q. al salir de su trabajo en días pasados fué interceptada por los agentes, que de inmediato le vendaron los ojos para que no viera sus rostros, al mismo tiempo que la introdujeron en un automóvil —Patrulla— para darse a la fuga con su

LA VIOLAN EFECTUANDO VENDAJE EN LOS OJOS. — PIDEN EL CESE DEL COMANDANTE DE LA POLICIA MUNICIPAL, A QUIEN SE ACUSAN DE ESTAR ENCUBRIENDO A LAS BESTIAS UNIFORMADAS. — HERMETISMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN TORNO AL CASO. — VERSIONES

FLORES VERDAD, a quien acusan de estar cubriendo a los culpables.

SALVADOR RAMOS, líder del Sindicato de Trabajadores de Hoteles y de la rama gastronómica de esta ciudad, filial a la CROC, al enterarse de la situación suscitada a una de sus agremiadas, de inmediato realizó una asamblea en donde se llegó al acuerdo de realizar una manifestación de repudio frente al palacio municipal que regentea ALFONSO ALARCON MORALI, para pedir la destitución de los uniformados que resultasen responsables, mismo que rea-

lizaron al día siguiente, sin que la presidencia municipal les prometiera realizar investigación alguna.

Posteriormente este redactor supo, que los medios de comunicación —PRENSA— de esta localidad, fueron severamente censurados para que no dijeran nada de la situación que se torna un poco peligrosa, debido a que los miembros de la CROC, posiblemente realicen un paro general para presionar a las autoridades que se avoquen a las investigaciones.

Por su parte la Procuraduría de Justicia del Estado, a través del sub-procurador PEDRO COURTENAY, dijo que no tenía conocimiento del caso, al igual que la Agencia del Ministerio Público del fuero Común de la capital del Estado.

(Nota del periódico Ecos del Caribe 1 de diciembre de 1975, inventario 01172, pág. 7. Archivo General del Estado)

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Este hecho fue criminalizado por la misma sociedad, a quienes describían como monstruos a los elementos policíacos por su acto y aunque no existía denuncia ante las autoridades correspondientes, la gente se unió para expresar su inconformidad por el hecho. Hay que recordar que para esta fecha existían pocos elementos policíacos por lo que eran conocidos en la comunidad y que siempre habían tenido una buena imagen ante la sociedad.

3.7 El gobernador Jesús Martínez Ross y la policía.

En 1975, Jesús Martínez Ross, fue el primer Gobernador constitucionalmente electo del Estado de Quintana Roo. Durante su gobierno, se dieron problemas internos dentro de la corporación policiaca, que los mismos policías lo manifestaron en un escrito,

“El nuevo Gobernador de Quintana Roo, Jesús Martínez Ross, recibió un escrito firmado por 22 elementos de la Policía, quienes piden que desaparezca el Cuerpo de Servicios especiales y denunciaron que su exjefe Mercedes García Ulim, quien aprovechaba el cargo para encubrir actividades de contrabando entre Chetumal y Villahermosa.

Los agentes aseguran que el exjefe de la Policía territorial, durante la administración de David Gustavo Gutiérrez Ruíz, llevaba a Tabasco “aparatos electrónicos, licores y demás mercancía, a bordo de una camioneta cerrada del INPI, amparada por una recomendación expedida en palacio”.

García Ulím fue visto por última vez en Chetumal, sentado sólo en las gradas del Palacio de los Deportes, durante el cambio de poderes. Inmediatamente después abandonó la ciudad en el avión del Gobierno del Estado” (Heredia, 1987: 135).

3.8 Afirma Jefe de la Policía del Estado reducción de delitos en los setenta.

Para 1975, ya se encontraba de Inspector General de la Policía del Estado, el Capitán Ubaldo Rivero Alcocer, desde esta época se tenía la propuesta de construir un edificio que albergaría todos los servicios de la policía.”

AFIRMA EL INSPECTOR DE POLICÍA

Los Delitos han bajado hasta un Sesenta por Ciento debido al Incremento de la Vigilancia Policiaca.

Proyecto para la instalación de casetas de vigilancia en las zonas proletarias.- Continúa estricta vigilancia sobre los antros de vicio.- Cordialidad entre Jefe y Personal.
Por, Francisco Vilchis Saucedo.

“Nosotros nos comprometimos a cumplir cabalmente con nuestra función específica de guardar el orden y seguridad pública y creo que lo estamos realizando hasta el momento”, manifestó el inspector general de policía del estado de Quintana Roo, UBALDO RIVERO ALCOCER, al ser entrevistado para “ECOS DEL CARIBE”.
Dijo el Jefe policiaco, que los delitos comunes en nuestra entidad han

bajado en un 60% debido a la intensificación de los servicios ordenados

Por el Gobierno del Estado, para una mejor seguridad de la ciudadanía. siento –expresó-, que el personal está respondiendo al llamado de la sociedad y del propio Jefe del Ejecutivo, por lo cual en estos momentos hay un total entendimiento de cordialidad entre los elementos de la policía y la Jefatura.

Mencionó nuestro entrevistado, que se está realizando el estudio y el proyecto de la instalación de casetas de vigilancia en las colonias proletarias de la ciudad, entre estas la ADOLFO LOPEZ MATEOS, INFONAVIT,

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

DAVID GUSTAVO GUTIERREZ, CASITAS; etc. Con el propósito de mantener en total vigilancia dicha zona, y que mientras tanto se está efectuando a base de las patrullas.

Respecto al servicio de vigilancia sobre los antros de prostitución, Ubaldo Rivero manifestó que estos continúan de acuerdo con la capacidad del personal con que se cuenta y en coordinación con la Presidenta Municipal Othón P. Blanco, que es quien a veces nos reporta quienes violaron las disposiciones para intervenir de inmediato.

N.R.- Indiscutiblemente que desde que el C.P.A. Ubaldo Rivero Alcocer se hizo cargo de la dependencia general de policía del Estado, las cosas han venido

cambiando al grado tal que hemos sido testigos de que la Sociedad ya tiene otra imagen de lo que fundamentalmente es el agente policiaco, y como prueba de su eficacia, los delitos comunes han venido disminuyendo al grado tal de que podíamos asegurar que nuestra policía empieza a cumplir cabalmente con su función sin la concebida “Mordida”, que por muchos años era uno de los objetivos fundamentales de todo aquel que vestía el uniforme de guardián del orden. Ojalá y todo continúe en los propósitos que se han trazado.

(Nota del periódico *Ecos del Caribe* 3 de noviembre de 1975, inventario 01171, pág. 7. Archivo General del Estado).

3.9 La eficiencia de la policía en los setentas.

Aclarados varios Robos en menos de 72 horas por elementos de la policía

El Director de Seguridad Pública en el Estado CPA. Ubaldo Rivero Alcocer, informó a este periódico que en menos de 72 horas fueron resueltos cinco casos de robos cometidos en la zona comercial de esta ciudad, cuyo botín asciende a más de doscientos mil pesos, así como la detención de los presuntos responsables por los miembros de esta corporación.

La ola de robos que se venía cometiendo en esta capital era ejecutada por una pandilla organizada de menores de edad provenientes del Estado de Yucatán y de Tabasco; pero que han sido ya consignados ante la procuraduría General de Justicia del Estado para los fines a que correspondan.

Asimismo estos sujetos venían operando desde la bella Isla Mujeres, Cancún, Carrillo Puerto, Cozumel, y que finalmente lograron capturarlos en esta ciudad por las diversas quejas de las personas afectadas de los diversos lugares mencionados.

Una vez más se comprueba la eficacia de la Dirección de Policía del Estado por salvaguardar el orden de esta capital.

Por su parte el CPA. Rivero Alcocer, declaró que continuarán sirviendo a la sociedad como lo prometiera al asumir el cargo que le fue conferido, en la que también señaló que se redoblará la vigilancia en toda la ciudad para ofrecer a la ciudadanía un eficiente servicio.

(Nota del periódico Ecos del Caribe 3 de noviembre de 1975, inventario 01199, pág. 3. Archivo General del Estado).

En este mismo año se dieron a conocer varias actuaciones de la policía, durante esta época el delito que más se realizaba era el robo, y que en algunas ocasiones los ladrones no eran nativos de esta región, si no que llegaban a delinquir a este lugar, al igual que en otras partes del estado. El Capitán Rivero Alcocer aplicó su estrategia a base de vigilancia que es lo que actualmente conocemos como patrullajes, y se brindaba generalmente, en la zona comercial y en antros de prostitución.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

El 99 por ciento de los elementos que integran la Policía del Estado están por vocación: afirma Rivero Alcocer. Que el 1% están por ociosidad y algunos por necesidad.

Se dotarán de radios transmisores a las siete patrullas que efectúan la vigilancia en esta capital.- Impartirán cursos en Nociones de Derecho, Primeros Auxilios etc. A los miembros policíacos.

Puedo asegurar en un análisis que he realizado sobre la actuación de los agentes que integran la dirección de Seguridad Pública del Estado de, que el 99 por ciento son elementos que están por vocación” tal afirmación la hizo en exclusiva para este rotativo el C.P.A. Ubaldo Rivero Alcocer titular de esta dependencia.

Subrayó que el restante, o sea el uno por ciento son agentes que están por ociosidad. Al respectó este reportero preguntó la razón

Por lo cual se les cataloga como ociosos: y en respuesta Rivero Alcocer dijo lo siguiente dentro del contexto policiaco: hay tres clases de elementos, primero el policía por vocación, segundo por el de ociosidad y finalmente el que está por necesidad.

Señaló que actualmente la corporación la integran 135 miembros; que considera que por el momento están llenando necesidades que la sociedad requiere. Sin embargo manifestó que debido a la explosión demográfica que va en forma ascendente habrá necesidad de aumentar el personal conforme lo vaya requiriendo la población, dijo así mismo que en la actualidad hay siete patrullas disponibles que trabajan ininterrumpidamente las 24 horas, que las mismas serán dotadas de modernos sistemas de radio comunicación cuya central estará ubicada en el nuevo edificio que pondrá en servicio el Gobierno del Estado, indicó que con la inauguración de este edificio se

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

terminará de una vez por todas el problema de la cárcel preventiva, que es insuficiente en la actualidad.

Agrego que ya no habrá necesidad de que instalen casetas en las colonias populares debido al lugar estratégico donde está ubicado el edificio que albergara a la policía.

El jefe policiaco añadió que existe un programa de organización de cursos de capacitación tendientes a mejorar la capacidad tanto física, cultural y técnica y en que en los temas que impartirán está entre otros: Nociones de Derecho, Medicina o Primeros Auxilios, etc. ..., finalmente expresó que existe un proyecto del reglamento de policía que en un 70 por ciento contendrá materia de organización. Insistió que nuestro índice de delincuencia es sumamente bajo: que algunos homicidios, robos son propiciados por gentes del interior a quienes se ha logrado detener. Tan bajo es el porcentaje de delincuencia y la concebida tranquilidad que hay en el Estado, que no damos el lujo de que los elementos policíacos no porten armas. (Nota del periódico Ecos del Caribe 24 Noviembre de 1974, inventario 01215, pág. 7. Archivo General del Estado).

3.10 La población penitenciaria en los años setentas.

Para el año de 1975, ya había crecido la población penitenciaria del entonces penal Aquiles Serdán, existía una sobrepoblación de 40 reclusos, que era su capacidad máxima a 200. Como lo describe el autor David Heredia, en su libro *Efemérides Quintanarroenses*, publicado en el año de 1987 y editado en Chetumal Q. Roo.

En donde dice lo siguiente:

“52 reclusos la cuarta parte de la población penitenciaria, se vieron implicados en un motín, durante el cual causaron destrozos al antiguo Centro de Readaptación Social, pidieron la destitución del director Francisco Bautista Pérez y demás empleados;

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

exigieron asimismo que se les concediera permiso para salir a trabajar y mejores condiciones del establecimiento.

Un segundo brote de agitación fue controlado por la Dirección de Seguridad Pública, aislando a los cabecillas. El Gobernador del Estado consideró la necesidad de concluir el nuevo centro, para resolver el problema de sobrepoblación, que se tiene en el viejo edificio construido para 40 internos y que alberga a más de 200 en la actualidad” (Heredia, 1987:135-136).

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Conclusiones

Es absurdo creer que de nada sirve conocer el pasado, como seguro piensan muchos hombres y mujeres prácticas que hoy administran el sistema de seguridad pública. Sabemos, que sin pasado el presente carece de sentido.

Y de nuevo, como afirman los historiadores, estudiamos el pasado para comprender el presente. Al saber lo que fuimos estamos en mejores condiciones de saber lo que somos. Sin duda, lo que hoy predomina es la lógica de la practicidad, en el sentido de que lo que se busca de las cosas es su valor utilidad-operativo y no su valor verdad. Desconocemos gran parte de nuestro pasado y no existe en la mayoría de nosotros curiosidad alguna por indagarlo, actuamos por puro sentido común que por conocimiento de causa. Nos olvidamos que hay mucho camino ya andado y que podemos echar mano de esas vivencias, experiencias y conocimientos para vivir mejor.

La historia de la seguridad pública en Quintana Roo, es representativa para todo nuestro país. A través de ella se da cuenta de cómo el poder se ejerció arbitrariamente durante más de la mitad del siglo pasado. Fueron, como ahora se pretende (olvidando el pasado y los costos humanos que ello implicó), los generales-militares los que dirigían la seguridad pública del naciente Territorio de Quintana Roo, imponiendo un fuerte control punitivo hacia los indios, considerados como los causantes de la inseguridad. Una política criminal discriminatoria que implicaba castigos humanos duros como azotes y trabajos forzados.

Dado que nadie quería colonizar estas tierras alejadas del centro del país y en medio de la selva, Quintana Roo se volvió una colonia de presidiarios, traídos a la fuerza para realizar desmontes y abrir brechas. Estos reos provenían de la colonia penal de

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Islas Marías, de la Cárcel de Belén y muchos de ellos habían sido castigados por ser contrarios al régimen. Las condiciones de trabajo eran inhumanas que terminaban con la vida de los presos. Pero la preocupación de los administradores del sistema penal no era mejorar las condiciones de vida de estos reos sino la de cómo utilizar a estas personas sin fuerzas para realizar los trabajos de desmonte y así exterminar a los indios.

Por otra parte, está la historia de la policía, de aquella que vigila las calles, que se solidariza con los ciudadanos, que se preocupa por la tranquilidad de sus habitantes e incluso que da la vida por su trabajo. Eso era parte de lo que caracterizaba a la policía de los años 40 hasta los setenta, su heroísmo y el reconocimiento de la sociedad civil. Se tenía la vocación de ser policía. Lo vemos en su actuación del huracán Janet, donde muchos policías olvidaron a su familia para estar en su servicio, salvando a quien lo necesitaba.

También surgieron a principios del siglo XX, las primeras cárceles en el Territorio de Quintana Roo, cuyo objetivo declarado era el castigo. Al estar alejados del centro, los recursos eran pocos o nunca llegaban y la administración de estas prisiones era peor que ineficiente, lugar de encierro, castigo, trabajo y carencia de alimentos. En realidad a nadie le interesaban, en algún momento sacaron a los internos a la calle y nada paso, de la misma manera que a falta de recursos en 1906, no se podía sostener a la policía en el Territorio de Quintana Roo, por lo que el mismo sistema decide despedirlos y no sucede ningún hecho que desestabilice la seguridad de los habitantes.

Quintana Roo, poco a poco se fue poblando y con ello se justifico un sistema complejo de seguridad pública. Más policías y más cárceles se crearon porque se hicieron más normas penales y aún no terminan de crearse.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

BIBLIOGRAFÍA

Álvarez J. (1975). *Galería de gobernadores de Quintana Roo*, Ediciones del Gobierno de Quintana Roo:México.

Careaga L. (1974) *Lecturas básicas para la historia de Quintana Roo*, IV vols. Fondo de Fomento Editorial del Gobierno de Quintana Roo:México.

Careaga L. (1990) *Quintana Roo. Una historia compartida*, México, Instituto Mora: México.

Hoy, C. (1983). *Breve Historia de Quintana Roo*, Ed. Del autor.

Fuentes hemerográficas.

Documento 1: Folios 00087, 00088, 00089 y 1930 de Fecha 26 de enero de 1903, lo envía el General De la Vega, Jefe Político del Territorio de Quintana Roo, al Presidente de la República Mexicana el General Porfirio Díaz.

Documento 2: Folio 00001, de fecha noviembre 30 del 1903 que dirige el General de Brigada José María de la Vega al C. Secretario de Gobernación.

Documento 3: Núm. 29, de fecha 12 de julio de 1906, en vía el Prefecto de Isla Mujeres, Ed. Baquiro al Jefe Político del territorio General Ignacio A. Bravo.

Documento 4: Fecha de 6 agosto de 1906, documento que certifica el Secretario de la Jefatura, Marcelino Dávalos.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Documento 5: Núm. 54 de fecha agosto 6 de 1906, enviado por el Prefecto Político del Distrito Sur, R. Pereyra M, al Jefe Político del Territorio.

Documento 6: Núm. 2185 de fecha agosto 14 de 1906, enviado por el Prefecto enviado por el Jefe Político accidental, Manuel Zozaya al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Documento 7: Núm. 22845 de fecha septiembre 5 de 1906, enviado por el Jefe Político accidental al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Documento 8: Núm. 11, 11 /1 1, de fecha abril 6 de 1907, enviado por el Prefecto enviado por el Jefe Político al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación.

Documento 9: Núm. 759, de fecha 24 julio de 1907 que enviado por el Jefe Político al Secretario de Estado y del Despacho de Gobernación

Documento 10, Apartado de la Inspección General de Policía Territorial, Estado de Fuerza de la dirección de Transito fecha 19 de junio 1964.

Documento 11, Apartado de la Inspección General de Policía Territorial, vehículos a cargo de la Inspección Gral. de Policía y Tránsito, de fecha 29 de junio de 1966.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Documento 12: Apartado de la Inspección General de Policía Territorial, estado de las armas de fuego de la policía, documento que realiza el Inspector Ramón Garay Escandón, de fecha 30 de Noviembre de 1952.

Documento 13: Apartado de la Inspección General de Policía Territorial, con Núm. De oficio 1617, enviado por el Comandante Roberto Delgado Villamil al Lic. Javier Rojo Gómez, Gobernador del Territorio, de fecha agosto 31 de 1969.

Documento 14: Plano general de Ciudad Chetumal, Quintana Roo, nomenclatura E16OBII.30.30/946, autor Dirección general de obras públicas, año 1946

Documento 15: Mapa del Estado de Quintana Roo, EF16QRI.19.55/973,5, autor Secretaria de Asentamientos Humanos y Obras públicas.

Periódico En Marcha, dos nuevas víctimas de Birjan, fecha 15 de Junio de 1942, inventario 01130, folio 000135. Archivo General del Estado.

Periódico En Marcha, Autoridades del Territorio, fecha 20 de Noviembre de 1942, inventario 01140, folio 000228. Archivo General del Estado.

Periódico En Marcha, Buena labor Policía Territorial, fecha 30 de Junio de 1942, inventario 01130, folio 000135. Archivo General del Estado.

Periódico En marcha, Buena labor Policía Territorial, fecha 15 de agosto de 1942, inventario 01134, folio 000155. Archivo General del Estado.

Historia de la Seguridad Pública del Estado de Quintana Roo

Periódico En Marcha, Nombramientos y ascensos, fecha 12 de agosto de 1942, inventario 01145, folio 000153. Archivo General del Estado.

Periódico En Marcha, La policía y los ciudadanos, fecha 15 de julio de 1943, inventario 01155, folio 000408.

Periódico Ecos del Caribe, Cuatro policías de Benito Juárez (Cancún), cometieron bestial atentado en contra de una menor de edad, modesta trabajadora de un hotel, fecha 1 de diciembre de 1975, inventario 01172, pág. 7. Archivo General del Estado

Periódico Ecos del Caribe, Afirma el inspector de policía, fecha 3 de noviembre de 1975, inventario 01171.

Periódico Ecos del Caribe, Aclarado varios robos en menos de 72 horas por elementos de la policía, fecha 3 de noviembre de 1975, inventario 01199.

Periódico Ecos del Caribe, El 99 por ciento de los elementos que integran la Policía del Estado están por vocación: afirma Rivero Alcocer, fecha 24 Noviembre de 1974, inventario 01215.